	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 3472 DE 2024

Contratista: ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS,C.C. No. 12.998.145 de Pasto (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, C.C. No. 5.204.474 de Pasto con el (50%)).

Contrato de Interventoría No. 3473 DE 2024

Interventoría: ALVARO PASAJE SALCEDO C.C. NO. 5.209.801 EXPEDIDA EN ALBÁN (NAR.)

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** 1 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	5
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	27
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	29
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	36
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	38
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	41
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	59
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	61
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		62
5.1	Información general del contrato		62
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		63
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		68
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	70
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	76
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	78
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	93
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		94
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		97
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		102

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 084 de fecha 23/09/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE LA RED TERCIARIA Y FERREA

CONTRATO No. 3473 DE 2024



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15

PERIODO 1 AL 10 DE DIEMBRE DE 2025

INTERVENTOR

ALVARO PASAJE SALCEDO

SAMANIEGO, 10 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL proyecto. 8
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS 8
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 11
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 12
3.2.1. SEMANA 63 DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025. 12
3.2.1. SEMANA 63 DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. 13
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 14
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 14
3.4.1. Estado de Avance al contrato de obra No. 3472 de 2024. 14
4. FORMATOS INFORMACION DE CONTRATO DE OBRA 19
4.1. RESUMEN SEMANAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 19
4.2. CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 20
4.3. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 21
4.4. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 24
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 25
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 26
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 27
4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 27
4.9.2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 28
4.9.3. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA. 29
4.9.4. ACTAS DE REUNIÓN 30
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 31
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR ..32
6. Formatos informativos CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.1. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA....37
6.2. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA39
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.5. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....41
6.5.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO....41
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42
8. ANEXOS....44
8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 45
8.2. COPIA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE. 49

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1012/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **PERIODO MES:** 1 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3472 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, con el (50%).)

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 27/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2025
PLAZO ACUMULADO: 12 meses y 14 dias

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 473.518.658,67
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 473.518.658,67
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.). **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción de placa huella		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas de 36"		
	muro	und	1
	box coulvert	und	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción de placa huella			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			1
Estructuras	Alcantarillas de 36"			
	muro	und	1	1
	box coulvert	und	1	1
	Pontones	und	0	0
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

DESCRIPCION	BÁSICO
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 455.699.856,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.209.645,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2.029.680,12
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.209.645,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.369.832,55
TOTAL	**$ 473.518.658,67**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA				$ 462.909.501,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS				
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 2.029.680,12
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 7.209.645,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 1.369.832,55
TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 473.518.658,67**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 1012/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO **PERIODO MES:** 1 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 473.518.658,67
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 473.518.658,67
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**

REGISTRO FOTOGRÁFICO











RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN MUROS DE CONTENCION Y BOX CULVERT FINALIZACION DE PROYECTO	**FDRAGADO Y ENCOLE DE AGUAS ARRIBA**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre
Director de Interventoría: ALVARO PASAJE SALCEDO
Matrícula Profesional No. 76202-33025 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en su necesidad de mejorar las condiciones y las especificaciones técnicas de las carreteras que hacen parte de la jurisdicción de la Subdirección de la Red Terciaria de Carreteras, Territorial NARIÑO, ordenó la apertura del proceso, con el objeto de ejecutar **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101",** el cual fue adjudicado, al Contratista **ALVARO PASAJE SALCEDO**, identificado con C.C. 5.209.801 expedida en Alban, dando lugar a la suscripción del contrato **No. 3473 DE 2024**, por valor total de $ 58.429.630,00 M/CTE y plazo hasta el 31 de diciembre de 2024. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 857324 de fecha 05/09/2024 y Aprobación de las Garantías exigidas en SECOP 2 de fecha 18/09/2024.

Así mismo, mediante Resolución No. 084 de fecha 23/09/2024, La directora territorial Nariño del instituto Nacional de Vías, resuelve designar al Ingeniero UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA, la Supervisión del Contrato que a continuación se detalla: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101**". con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, mediante el proceso de contratación ha seleccionado al contratista ROCA TEC PASTO S.A.S, el cual está compuesto por los Integrantes ROLANDO GUERRER ROSAS, C.C. No. 12.998.145 de Pasto (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, C.C. No. 5.204.474 de Pasto con el (50%), encargados de ejecutar el contrato de obra pública No. 3472 DE 2024, con objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101".

En este entendido, la Supervisión encomendada debe cumplirse de conformidad con lo prescrito en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo, y demás normas concordantes internas del Instituto.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos bajo la suscripción de los contratos, se presenta a continuación el informe mensual de interventoría No. 15 en el que se presenta un resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 al 10 de Diciembre de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto vial objeto de supervisión de la interventoría por el contratista ALVARO PASAJE SALCEDO, se encuentran ubicados en el DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proyecto en referencia está ubicado en el municipio de Samaniego. A continuación, se presenta el mapa de localización de la obra:

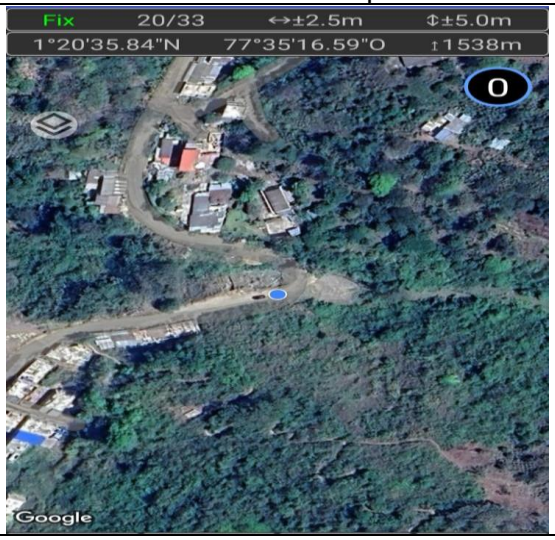


Republica de Colombia



Departamento de Nariño-municipio de samaniego





MUNICIPIO DE SAMANIEGO

Figura.1 Localización General y específica del proyecto.
Fuente: Google Earth - Mapas de Colombia htpp://www.igac.gov.co

Por su parte el municipio de Samaniego, Se encuentra a 117 km al occidente de la ciudad de San Juan de Pasto, limitando: por el norte, con La Llanada; por el sur, con Providencia, Guaitarilla, Túquerres y Santacruz; por el oriente, con La Llanada, Linares y Ancuya; y, por el occidente, con Santacruz, Ricaurte y Barbacoas. Su altura, sobre el nivel del mar, es de 1450 m s. n. m. y su temperatura media es de 22 °C. La precipitación media anual es de 1314 mm y el área municipal comprende 765 km². Su territorio es montañoso en su mayor extensión, pero también tiene algunos sectores planos y ondulados. Como accidentes geográficos se destacan los cerros Gordo, Inga, La Cruz y Pelado.

La economía del municipio de Samaniego se fundamente en la agricultura, la ganadería y la minería; siendo los principales productos que cultivan: caña panelera 1830 ha, café 1021 ha, fique 450 ha, tomate de árbol 330 ha, frijol 300 ha, plátano 232 ha. En el sector ganadero mantienen, aproximadamente 3300 cabezas de ganado bovino, de las cuales 1400 producen un promedio diario de 4200 L de leche. Y, en el sector minero, en los últimos 5 años, produjo un promedio anual de 386,54 onzas de oro.

El proyecto en referencia se localiza en el municipio de Samaniego en zona rural, a continuación, se presenta el plano de localización de los dos sectores de trabajo;

.

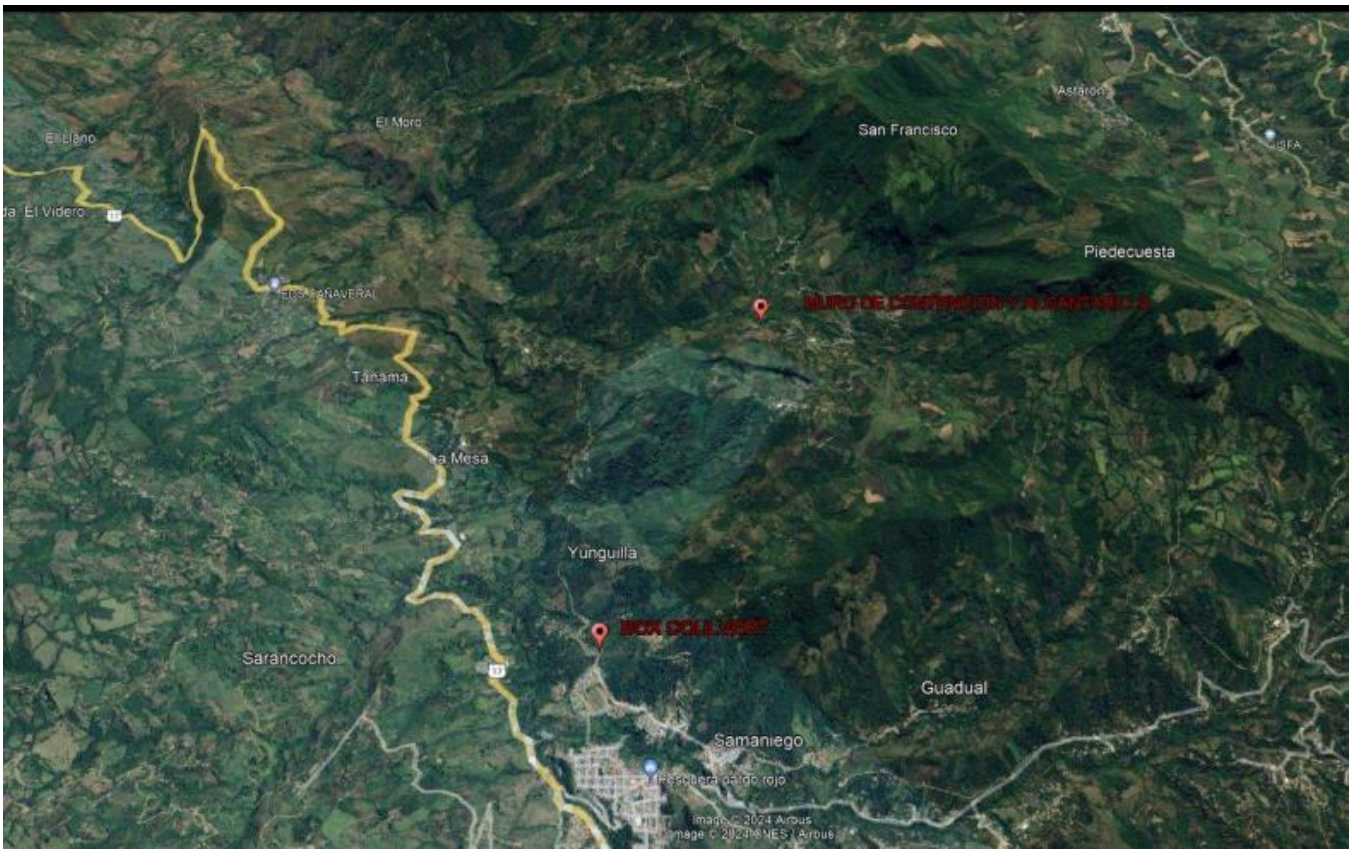


Figura.2 Localización de los sectores a trabajar.
Fuente: Google Earth - Mapas de Colombia htpp://www.igac.gov.co

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

En proyecto **No. 3472 DE 2024**, beneficia directamente a los usuarios del corredor vial con código 02101 Samaniego – Tabiles, de la zona rural del sector Santa Rosa y la Palma.

Los principales beneficios del proyecto se encuentran en mejorar las condiciones de las vías de comunicación terciarias priorizadas las cuales son utilizadas de manera permanente para trasporte de productos comerciales, productos de ganadería y agricultura en cada vereda, impactando de esta manera el desarrollo de la región.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

En la actualidad el departamento de Nariño no cuenta con una red vial rural en buenas condiciones, originando dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural con el resto del departamento, así pues por su estado precario, se ha priorizado los siguientes tramos de vía con lo que se pretende mejorar las condiciones de las mismas, ya que son utilizadas para trasporte de productos comerciales productos de ganadería y agricultura de las regiones, dicha problemática tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de las regiones. Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros debido a que estos tramos son casi intransitables.

Las vías para intervenir presentan similares características, corresponden a corredores rurales en condiciones regulares de transitabilidad, todas las vías carecen de estructura y tanto la calzada como las obras de drenaje son insuficientes para su conservación a través del tiempo, deterioradas rápidamente por el soporte del tránsito vehicular. A continuación, se describen los tramos a ejecutar:

Los tramos de vía a intervenir constan de una calzada de un solo carril en dos sentidos, anchos promedios de 5 metros, sin cunetas, presenta taludes con alturas variables entre 1 y 4.5 metros, posee alcantarillas en regular estado de conservación; es una vía terciaria que su pendiente promedio supera el 15%.

En general, el sector se encuentra en mal estado; por tal razón, se pretende mejorar para movilización. Dadas las características de la vía, no se encuentra señalización horizontal, ni señales verticales.

A continuación, se encuentran el registro fotográfico de los sectores de ejecución de la obra:





sector en el PR 2+085, contempla la construcción de obras de drenaje tipo box coulvert





Sector en el PR 6+700, contempla la construcción de un muro de contención en concreto reforzado y una Alcantarilla

Figura 3. Estado inicial de vías a intervenir

Fuente: Propia

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los sectores a intervenir en el proyecto, se relacionan en el anexo 1 especificaciones técnicas del contrato de obra, con sus respectivas características y el tipo de intervención a realizar de acuerdo con el estado actual, el cual se definirá detalladamente en conjunto con el Contratista y la Dirección Territorial.

Tabla 1. Características Técnicas del Proyecto

Sector/Tramo	Características	Tipo de Intervención
Sector PR 2+085	El proyecto se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Samaniego, el tramo a intervenir está localizado en el sector santa Rosa, el tramo de vía consta de una calzada de un solo carril en dos sentidos, anchos promedios de 5 metros, presenta taludes con alturas variables entre 1 y 5 metros, posee alcantarillas en regular estado de conservación.	En el momento el proyecto se encuentra en la etapa de elaboración, y aprobación de estudios y díselos para definiendo el tipo de estructura adecuada para la intervención del punto crítico.

Fuente: Elaboración propia.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Generalidades del Contrato de Obra.

Contrato No.	3472 DE 2024
Contratista	ROCA TEC PASTO S.A.S. (Integrantes ROLANDO GUERRER ROSAS, C.C. No. 12.998.145 de Pasto (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, C.C. No. 5.204.474 de Pasto con el (50%).
Representante Legal	CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA
Cédula de Ciudadanía R.L.	No. 5.204.474 de Pasto,
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.
Plazo Inicial	4 MES
Fecha de acta de inicio	27-09-2024
Fecha de terminación inicial	27-01-2024
PRORROGA No. 1	6 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 1	10 de abril de 2025
PRORROGA No. 2	4 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 2	10 de Octubre de 2025
PRORRGA Nro. 3	4 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 3	10 de Diciembre de 2025
Valor Inicial	$473.518.658,67 M/CTE
Valor actual en letras	Cuatrocientos setenta y tres millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho con sesenta y siete (centavos) M/CTE.

Fuente: Elaboración propia a partir del contrato de obra No. 3472 de 2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido del 01 al 10 de diciembre de 2025, se han adelantado actividades administrativas y actividades de estudios y diseños, las actividades se describen a continuación:

3.2.1. SEMANA 63 DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. Se realizó el corte, doblado y disposición del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales aprobados.

2. El amarre se ejecutó con alambre recocido calibre 16, garantizando la correcta unión de las varillas y la rigidez de la estructura.

3. Se verificó el recubrimiento mínimo de 5 cm y la correcta disposición de estribos, cumpliendo con la NSR-10 y las especificaciones del Invías.

4. Se instalaron formaleta de madera tratada, con sistemas de apuntalamiento que garantizaron la estabilidad durante el vaciado.

5. El concreto utilizado fue concreto clase D de resistencia f'c = 3.000 psi, cumpliendo lo dispuesto en el capitulo 6 de las especificaciones de Invías.

7. El curado se realizó con la utilización de películas de agua curado por humedad ¿.

8. Se ejecutó la excavación mecánica y manual en la zona aguas arriba, con retiro de material sedimentado que afectaba la capacidad hidráulica.

9. El dragado se realizó con maquinaria tipo retroexcavadora y pajarita, disponiendo el material en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental.

10. Se garantizó la sección hidráulica establecida en los planos, mejorando el flujo y evitando represamientos.

11. Se construyó un disipador de energía de 6 metros lineales, diseñado para reducir la velocidad del flujo y proteger las estructuras aguas abajo.

12. El disipador se conformó con concreto reforzado, siguiendo las especificaciones técnicas del Manual de Carreteras del Invías.

13. Se verificó la pendiente, ancho y profundidad de acuerdo con los planos, asegurando la funcionalidad hidráulica y la estabilidad estructural.

14. a la fecha del presente informe se realiza la ejecución financiera del contrato en su totalidad

- Valor total del contrato: $473.518.658,67

- Valor ejecutado: $473.518.658,67

- Porcentaje de ejecución: 100%

3.2.1. SEMANA 63 DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. Se finalizo la construcción del disipador de 6 metros lineales, diseñado para reducir la velocidad del flujo y proteger las estructuras aguas abajo.

2. Se termino el relleno y compactación en los muros

3. Se realizo limpieza general de la obra

4. Entrega de obra

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el presente periodo se presentó la necesidad de implementar el item no previsto SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para SELLO PVC CINTA) el cual es un elemento indispensable en la construcción de estructuras hidráulicas y viales, especialmente en zonas de transición estructural como los muros laterales de box culverts. Su función principal es garantizar la estanqueidad, flexibilidad y durabilidad de las juntas de construcción, permitiendo los movimientos naturales de la estructura sin comprometer su integridad.

El cual fue recepcionado por el contratista de obra y debidamente revisado y aprobado por la interventoría el cual se instaló de acuerdo a los plano y especificaciones técnicas del proyecto

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Estado de Avance al contrato de obra No. 3472 de 2024.

El contrato tiene como fecha de inició el 27 de septiembre de 2024 y fecha de terminación vigente del 10 de diciembre de 2025.

El contratista, continua con las actividades de realización de estudios y diseños, además con los tramites pertinentes para realización de la solicitud de los permisos pertinentes para la ejecución de obra como lo es el permiso de intervención de cauce.

El contratista solicitó prorroga No.1, por un término de 2.5 meses, esto es hasta el 10 de abril de 2025, la cual se aprueba por interventoría el 18 de noviembre con la justificación de dar plazo suficiente para la ejecución de los estudios necesarios para la ejecución de las obras.

El contratista solicitó prorroga No.2, hasta el 10 de octubre de 2025, la cual se aprueba por interventoría el 31 de Marzo de 2025 con la justificación de dar plazo suficiente para la ejecución de los estudios necesarios para la ejecución de las obras.

El contratista solicitó prorroga No.3, hasta el 10 de diciembre de 2025, la cual se aprueba por interventoría el 26 de septiembre de 2025 con la justificación derivadas de trámites ambientales y administrativos que condicionaron el inicio de actividades en el punto crítico del proyecto.

El día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de inspección en el área de intervención del proyecto, con el acompañamiento de funcionarios de Corponariño, representantes del contratista de obra, equipo de interventoría, funcionarios del municipio de Samaniego y miembros de la comunidad local. Esta visita tuvo como propósito principal avanzar en el trámite del permiso de ocupación de cauce, requisito indispensable para la ejecución de las obras proyectadas.

se realizó la socialización formal del proyecto, en la cual se expusieron los alcances técnicos, ambientales y sociales de la intervención, así como los beneficios esperados para la comunidad. Se abordaron aspectos clave como la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), incluyendo horarios de intervención, medidas de mitigación y estrategias de comunicación con la ciudadanía.

Desde el punto de vista técnico , se ejecutaron las actividades, entre ellas:

- Excavación del Box Culvert y muro de contención Se concluye la excavación general del área destinada al box culvert, quedando pendiente únicamente la excavación correspondiente a las aletas laterales. Esta fase se ejecutó conforme a los niveles y dimensiones establecidas en los planos de diseño, garantizando la estabilidad de taludes y el cumplimiento de las condiciones de seguridad para el personal en obra.
- Armado de Acero de Refuerzo – Losa Inferior Se dio inicio al proceso de armado y disposición del acero de refuerzo para la losa inferior del box culvert, siguiendo rigurosamente los planos estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se continua con el acero de refuerzo para el muro de contención se termina la fundicion de la zarpa
- Se verificó la Separación entre barras según diseño estructural.
- Continuidad y traslapes adecuados en los elementos de refuerzo.
- Limpieza del área de trabajo para evitar contaminación del concreto.
- Fundición de la Losa Inferior Una vez finalizado el armado, se ejecutó la fundición de la losa inferior utilizando concreto clase C de 4000 psi, cumpliendo con los parámetros de resistencia establecidos por el INVIAS.
- Se realizó el vaciado de manera continua para evitar juntas frías.
- Se empleó vibración mecánica para garantizar la compactación del concreto.
- Se tomaron muestras para ensayos de resistencia a la compresión.
- Se implementó un protocolo de curado inicial para preservar las propiedades del concreto.
- Instalación de Acero de Refuerzo Vertical – Muros Laterales, Se avanzó con la colocación del acero de refuerzo vertical en los muros de confinamiento laterales del box culvert.
- Alineación y nivelación de las barras verticales.
- Revisión de recubrimientos y traslapes.
- Preparación para el armado horizontal posterior.
- Implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)
- Control de tráfico mediante auxiliares en ambos sentidos de circulación.
- Instalación diaria de señalización preventiva y dispositivos de seguridad.

- Revisión del estado de la señalización al inicio y cierre de cada jornada.
- Coordinación con autoridades locales e entidades en este caso estudiantiles para ajustes temporales en el flujo vehicular.
- Durante el mes de noviembre de 2025 se adelantaron actividades técnicas relevantes en la ejecución del proyecto, entre ellas el amarre y fundición de acero de refuerzo, encofrados de zarpa y vástago, instalación de sellos para juntas de puente, colocación de geotextiles no tejidos y construcción de drenajes tipo francés, así como labores de conformación y compactación de rellenos en muro y box culvert. Estas acciones se realizaron conforme a las especificaciones técnicas, normas del INVIAS, bajo supervisión de la interventoría, que además emitió observaciones sobre la calidad del concreto y la necesidad de ajustar la relación agua/cemento. Sin embargo, las intensas lluvias ocasionaron emergencias y deslizamientos que afectaron la seguridad del personal, obstruyeron la vía y generaron atrasos en la ejecución, acumulando un retraso superior al 24% respecto al cronograma contractual. La interventoría notificó oficialmente al contratista sobre los riesgos técnicos y jurídicos, enfatizando la importancia de garantizar la estabilidad estructural y la adecuada evacuación de aguas subterráneas para evitar asentamientos diferenciales y erosión interna.
- En el ámbito administrativo y financiero, se evidenció la falta de entrega del plan de contingencia y del cronograma ajustado por parte del contratista, lo que limita la capacidad de gestión de riesgos y compromete la programación de actividades críticas. Aunque se han ejecutado recursos en materiales, maquinaria y procesos constructivos, el desfase en el avance físico afecta la proporcionalidad de la ejecución financiera y genera riesgo de acumulación de pagos pendientes. La interventoría ha insistido en la necesidad de implementar medidas correctivas inmediatas, reforzar la supervisión en campo y alinear el flujo financiero con el avance real de obra. Para cumplir con la fecha de terminación establecida al 10 de diciembre de 2025, resulta indispensable que el contratista presente de manera urgente el plan de contingencia, intensifique el rendimiento en actividades críticas y asegure la disponibilidad de recursos, garantizando así la culminación adecuada y conforme a las especificaciones técnicas, administrativas y financieras del contrato.
- Durante el mes de diciembre se ejecutaron en su totalidad las actividades previstas en el contrato, alcanzando el 100% del objeto contractual y garantizando la estabilización integral del punto crítico. Se realizaron labores de corte, doblado y disposición del acero de refuerzo conforme a planos estructurales, con amarres en alambre recocido calibre 16 y recubrimientos mínimos de 5 cm en cumplimiento de la NSR-10 y las especificaciones del Invías. Se instalaron formaletas para aletas de box culvert de madera tratada con apuntalamiento adecuado, se vació concreto clase D de resistencia f’c = 3.000 psi y se efectuó el curado por humedad controlada. En el componente hidráulico se ejecutó excavación mecánica y manual aguas arriba, dragado con maquinaria especializada y disposición del material en sitios autorizados, garantizando la sección hidráulica establecida en planos y evitando represamientos. Asimismo, se construyó un disipador de energía de 6 metros lineales

en concreto reforzado, verificando pendiente, ancho y profundidad conforme al Manual de Carreteras del Invías, lo que asegura la funcionalidad hidráulica y la estabilidad estructural de las obras.
En términos administrativos y financieros, se evidencia la ejecución total del contrato por un valor de $473.518.658,67, sin sobrecostos ni desviaciones presupuestales, como se evidencia en los informes semanales cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 819 de 2003. Las obras realizadas comprenden la construcción de dos muros de contención de 7 metros de longitud, un box culvert de 4x4 metros, un disipador de energía en una longitud de 6 metros hacia el encole y el dragado aguas arriba, lo que garantiza la seguridad estructural, la funcionalidad hidráulica y la protección ambiental del sector. La interventoría verificó la correcta ejecución técnica y administrativa, dejando constancia en actas y registros, con lo cual se concluye que el proyecto alcanzó plenamente sus objetivos, asegurando la estabilidad del punto crítico y la continuidad del servicio vial en condiciones de seguridad y durabilidad.

La interventoría continúa con el seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones contractuales, velando por la correcta ejecución técnica, el cumplimiento normativo y la trazabilidad documental del proyecto. Se mantiene comunicación constante con el contratista y las entidades involucradas, con el fin de garantizar la viabilidad jurídica y técnica de las obras proyectadas.

ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

- La Interventoría revisó del estado de los estudios y diseños finales que sustentan la ejecución del proyecto, con el fin de asegurar su idoneidad, integralidad y coherencia con los recursos financieros disponibles y asignados.

- Realizó una verificación exhaustiva de la documentación de estudios y diseños finales aprobados por la Entidad

- Supervisar y certificar que todos los procesos constructivos se ejecuten estrictamente bajo los lineamientos de los diseños aprobados, sin desviaciones no autorizadas, asegurando la calidad y seguridad de la obra exigidos por el INVIAS.

- Se ejercerá un control detallado y continuo sobre las actividades constructivas de los elementos críticos identificados, con el objetivo de mitigar riesgos y garantizar la integridad estructural y funcional de la obra.

- Se realizó supervisión técnica diaria para los procesos constructivos del Box Culvert y el Muro de Contención, incluyendo control de materiales, procedimientos de excavación, armado, vaciado de concreto y medición de resistencias.

- Se mantuvo una vigilancia permanente sobre el cumplimiento de los plazos y el flujo financiero, elementos cruciales para el éxito del proyecto de acuerdo a los compromisos adquiridas por el contratista en la socialización.

- Monitoreo la curva de avances físicos certificados, alertando preventivamente sobre posibles desfases que afecten la ejecución financiera y el alcance del proyecto

- Documentó de manera metódica todos los avances, ajustes, novedades, actas de reunión y decisiones técnicas y administrativas, con énfasis en la gestión de los estudios pendientes y el proceso de prórroga del contrato de obra

- Durante el mes de diciembre la interventoría realizó el seguimiento integral a las actividades técnicas ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los planos estructurales, la correcta disposición del acero de refuerzo y el recubrimiento mínimo exigido por la NSR-10 y las especificaciones del Invías. Se inspeccionó la instalación de formaletas, el vaciado de concreto clase D y los procesos de curado, dejando constancia en actas y registros fotográficos. En el componente hidráulico se supervisó la excavación y dragado aguas arriba, la disposición del material en sitios autorizados y la construcción del disipador de energía, comprobando que las dimensiones, pendientes y secciones hidráulicas se ajustaran a lo establecido en los planos y en el Manual de Carreteras del Invías. La interventoría certificó que las obras principales —dos muros de contención de 7 metros, un box culvert de 4x4 metros y el disipador de energía— se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas y ambientales vigentes.

En el ámbito administrativo y financiero, la interventoría verificó la trazabilidad documental, la legalidad de los procedimientos y la correcta aplicación de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad fiscal. Se constató la ejecución financiera total del contrato por un valor de $473.518.658,67, sin sobrecostos ni desviaciones presupuestales, y se emitieron los informes correspondientes que evidencian la adecuada gestión contractual. Con ello, se concluye que la interventoría cumplió su función de control y vigilancia, asegurando la calidad técnica de las obras, la eficiencia administrativa y la correcta ejecución financiera del proyecto.

4. FORMATOS INFORMACION DE CONTRATO DE OBRA

4.1. RESUMEN SEMANAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, INFORMES SEMANALES; en el cual se indican las actividades de la interventoría en el cada uno de los períodos

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO SEMANA No.: 63 del 01/12/2025 al 07/12/2025 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: SIN ASIGNACIÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX COULVERT H = 2.00 m - B = 2.00 m, CONSTRUCCIÓN DE 1 MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCIÓN DE 1 ALCANTARILLA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto contempla la construcción de 1 box culver con dimensiones de :H= 2 m - B= 2m, en donde se utilizara concreto de 28 mpa , 21 mpa y 14 mpa con un refuerzo de fy 4200 mpa., además se contempla la construcción de un muro de contención con concreto reforzado de 21 mpa y 14 mpa con acero de fy 4200, se complementara el muro con un dren horizontal de 4" el cual se realizara con geotextil tipo no tejido y material drenante y finalmente se realizara la construcción de una alcantarilla utilizando tubería de 900 ml y concreto reforzado de 21 mpa y 14 mpa y un acero de fy 4200 mpa.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S.
INTEGRANTES: ROLANDO GUERRERO ROSAS,C.C. No. 12.998.145 de Pasto (50%), y CARLOS ANDRÉS PANTOJAAGREDA, C.C. No. 5.204.474 de Pasto con el (50%.
CONTRATO No. No. 3472 DE 2024 VALOR INICIAL: $ 473.518.658,67
FECHA DE INICIO: 27/09/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/01/2025 VALOR ACUMULADO: $ 473.518.658,67
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 10/10/2025 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ALVARO PASAJE SALCEDO
INTEGRANTES: ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.).
CONTRATO No. 3473 DE 2024 VALOR INICIAL: $ 58.429.630,00
FECHA DE INICIO: 27/09/2024 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 VALOR ACUMULADO: $ 58.429.630,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 10/10/2025 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 473.518.659			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 473.518.658			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 473.518.659			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 58.429.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 462.909.501,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 462.909.500,82	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 462.909.500,82	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (0,00)	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 10.609.157,67	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 473.518.658,49	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 473.518.658,49	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (0,00)	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.859.754,00	1,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.661.081,92	14,40%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		#¡DIV/0!
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	N/A	N/A
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	N/A	N/A

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se recibió del INVIAS orden de Inicio con fecha 27 de septiembre de 2024, hasta el momento no se han tramitado pagos de acta.

ANTICIPOS	
Otorgado $	NO APLICA
Amortizado $	NO APLICA
Saldo $	NO APLICA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NO APLICA
Amortizado $	NO APLICA
Saldo $	NO APLICA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector BOX COULVERT 4X4	Tramo y/o sector MUROS EN CONCRETO REFORZADO	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Total	%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	1.048,3			Prog	1048,30						1048,30	100,00%
					Ejec	1048,30						1048,30	100,00%
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	88,5			Prog	88,50						88,50	100,00%
					Ejec	88,50						88,50	100,00%
Concreto Clase C (28 MPa ó 4000 PSI)	M3	52,8			Prog	52,80						52,80	100,00%
					Ejec	52,80						52,80	100,00%
Concreto Clase C (21 MPa ó 3000 PSI)	M3	114,5			Prog	10,80	103,70					114,50	100,00%
					Ejec	10,80	103,70					114,50	100,00%
Concreto Clase C (14 MPa ó 2000 PSI)	M3	10,7			Prog	10,70						10,70	100,00%
					Ejec	10,70						10,70	100,00%
* Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	18.583,8			Prog	8134,40	10449,40					18583,80	100,00%
					Ejec	8134,40	10449,40					18583,80	100,00%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	503,7			Prog		503,70					503,70	100,00%
					Ejec		503,70					503,70	100,00%
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	432,6			Prog		432,58					432,58	100,00%
					Ejec		432,58					432,58	100,00%
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	103,7			Prog		103,70					103,70	100,00%
					Ejec		103,70					103,70	100,00%
Geotextil Tipo no tejido	M2	144,8			Prog		144,80					144,80	100,00%
					Ejec		144,80					144,80	100,00%
Dren horizontal 4"	ML	34,0			Prog		34,00					34,00	100,00%
					Ejec		34,00					34,00	100,00%
* Material Granular Drenante	M3	33,0			Prog		33,00					33,00	100,00%
					Ejec		33,00					33,00	100,00%
SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para SELLO PVC CINTA)	M	30,0			Prog		30,00					30,00	100,00%
					Ejec		30,00					30,00	100,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de horuga	1	1
Volqueta		
Compactador minilin	1	1
Vibro		
retroexcavadora de llantas	1	1
Compactador Rodillo		
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL SI NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Hasta el momento se han realizado Socializaciones del proyecto en los tramos de: El paraiso, El carmelo, La granja, Crucero Bello, Betania, Bautista y Quiteto, La Ceja.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No hay gestión Predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades realizadas en la semana Nro. 63:

1. Se realizó el corte, doblado y disposición del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales aprobados.
2. El amarre se ejecutó con alambre recocido calibre 16, garantizando la correcta unión de las varillas y la rigidez de la estructura.
3. Se verificó el recubrimiento mínimo de 5 cm y la correcta disposición de estribos, cumpliendo con la NSR-10 y las especificaciones del Invías.
4. Se instalaron formaleta de madera tratada, con sistemas de apuntalamiento que garantizaron la estabilidad durante el vaciado.
5. El concreto utilizado fue concreto clase D de resistencia f'c = 3.000 psi, cumpliendo lo dispuesto en el capitulo 6 de las especificaciones de Invías.
7. El curado se realizó con la utilizacion de peliculas de agua curado por humedad ¿.
8. Se ejecutó la excavación mecánica y manual en la zona aguas arriba, con retiro de material sedimentado que afectaba la capacidad hidráulica.
9. El dragado se realizó con maquinaria tipo retroexcavadora y pajarita, disponiendo el material en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental.
10. Se garantizó la sección hidráulica establecida en los planos, mejorando el flujo y evitando represamientos.
11. Se construyó un disipador de energía de 6 metros lineales, diseñado para reducir la velocidad del flujo y proteger las estructuras aguas abajo.
12. El disipador se conformó con concreto reforzado, siguiendo las especificaciones técnicas del Manual de Carreteras del Invías.
13. Se verificó la pendiente, ancho y profundidad de acuerdo con los planos, asegurando la funcionalidad hidráulica y la estabilidad estructural.
14. a la decha del presente informe se realiza la ejecucion financiera del contrato en su totalidad
- Valor total del contrato: $473.518.658,67
- Valor ejecutado: $473.518.658,67
- Porcentaje de ejecución: 100%
- No se presentaron saldos pendientes ni modificaciones contractuales que afectaran el presupuesto inicial.
- La interventoría certifica que los recursos fueron aplicados en su totalidad a las actividades previstas, con soporte documental y financiero debidamente registrado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo con el cronograma de obra para la semana 64 limpieza y entrega de obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	P/E	UND	CANT	
1	COMPLEMENTACIO N Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	PROGRAMADO	GL	100%	100,00%
		EJECUTADO	GL	100%	100,00%
2	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT H = 4.00 m - B = 4.00 m	PROGRAMADO	UND	100%	100,00%
		EJECUTADO	UND	100%	100,00%
3	CONSTRUCCIÓN MUROS CONCRETO REFORZADO	PROGRAMADO	GL	100%	100,00%
		EJECUTADO	GL	100%	100,00%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO











CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se oficiará al contratista solicitándole seguir el cronograma de obra aprobado.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ALVARO PASAJE SALCEDO
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	10/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO SEMANA No.: 64 del 08/12/2025 al 10/12/2025 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: SIN ASIGNACIÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX COULVERT H = 2.00 m - B = 2.00 m, CONSTRUCCIÓN DE 1 MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCIÓN DE 1 ALCANTARILLA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto contempla la construcción de 1 box culver con dimensiones de :H= 2 m - B= 2m, en donde se utilizara concreto de 28 mpa , 21 mpa y 14 mpa con un refuerzo de fy 4200 mpa., además se contempla la construcción de un muro de contención con concreto reforzado de 21 mpa y 14 mpa con acero de fy 4200, se complementara el muro con un dren horizontal de 4" el cual se realizara con geotextil tipo no tejido y material drenante y finalmente se realizara la construcción de una alcantarilla utilizando tubería de 900 ml y concreto reforzado de 21 mpa y 14 mpa y un acero de fy 4200 mpa.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	ROCA TEC PASTO S.A.S.		INTERVENTOR:	ALVARO PASAJE SALCEDO	
INTEGRANTES:	ROLANDO GUERRERO ROSAS,C.C. No. 12.998.145 de Pasto (50%), y CARLOS ANDRÉS PANTOJAAGREDA, C.C. No. 5.204.474 de Pasto con el (50%.		INTEGRANTES:	ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.),	
CONTRATO No.	No. 3472 DE 2024	VALOR INICIAL: $ 473.518.658,67	CONTRATO No.	3473 DE 2024	VALOR INICIAL: $ 58.429.630,00
FECHA DE INICIO:	27/09/2024	VALOR ADICIONE: $ -	FECHA DE INICIO:	27/09/2024	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/01/2025	VALOR ACUMULA $ 473.518.658,67	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 58.429.630,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/10/2025	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10/10/2025	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 473.518.659			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 473.518.658			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 473.518.659			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 58.429.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 462.909.501,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 462.909.500,82	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 462.909.500,82	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (0,00)	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 10.609.157,67	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 473.518.658,49	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 473.518.658,49	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (0,01)	0,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		#¡DIV/0!
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	N/A	N/A
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	N/A	N/A

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se recibió del INVIAS orden de Inicio con fecha 27 de septiembre de 2024, hasta el momento no se han tramitado pagos de acta.

ANTICIPOS	
Otorgado $	NO APLICA
Amortizado $	NO APLICA
Saldo $	NO APLICA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NO APLICA
Amortizado $	NO APLICA
Saldo $	NO APLICA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico % 0,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector BOX COULVERT 4X4	Tramo y/o sector MUROS EN CONCRETO REFORZADO	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Tramo y/o sector	Total	%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	1.048,3			Prog	1048,30						1048,30	100,00%
					Ejec	1048,30						1048,30	100,00%
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	88,5			Prog	88,50						88,50	100,00%
					Ejec	88,50						88,50	100,00%
Concreto Clase C (28 MPa ó 4000 PSI)	M3	52,8			Prog	52,80						52,80	100,00%
					Ejec	52,80						52,80	100,00%
Concreto Clase C (21 MPa ó 3000 PSI)	M3	114,5			Prog	10,80	103,70					114,50	100,00%
					Ejec	10,80	103,70					114,50	100,00%
Concreto Clase C (14 MPa ó 2000 PSI)	M3	10,7			Prog	10,70						10,70	100,00%
					Ejec	10,70						10,70	100,00%
Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	18.583,8			Prog	8134,40	10449,40					18583,80	100,00%
					Ejec	8134,40	10449,40					18583,80	100,00%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	503,7			Prog		503,70					503,70	100,00%
					Ejec		503,70					503,70	100,00%
Relleno para Estructuras con Suelo	M3	432,6			Prog		432,58					432,58	100,00%
					Ejec		432,58					432,58	100,00%
Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	103,7			Prog		103,70					103,70	100,00%
					Ejec		103,70					103,70	100,00%
Geotextil Tipo no tejido	M2	144,8			Prog		144,80					144,80	100,00%
					Ejec		144,80					144,80	100,00%
Dren horizontal 4"	ML	34,0			Prog		34,00					34,00	100,00%
					Ejec		34,00					34,00	100,00%
* Material Granular Drenante	M3	33,0			Prog		33,00					33,00	100,00%
					Ejec		33,00					33,00	100,00%
SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para SELLO PVC CINTA)	M	30,0			Prog		30,00					30,00	100,00%
					Ejec		30,00					30,00	100,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de horuga	1	1
Volqueta		
Compactador minitin	1	1
Vibro		
retroexcavadora de llantas	1	1
Compactador Rodillo		
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERC SI	NO
	LICENCIA AMBIEN SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERC SI	NO
	LICENCIA AMBIEN SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES; Hasta el momento se han realizadg Socializaciones del proyecto en los tramos de: El paraiso, El carmelo, La granja, Crucero Bello, Betania, Bautista y Quiteto, La Ceja.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No hay gestión Predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

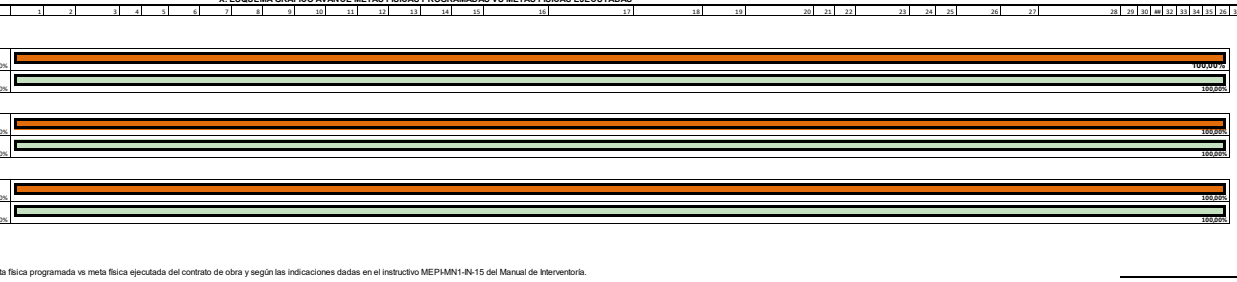
1, Se finalizo la construccion del disipador de 6 metros lineales, diseñado para reducir la velocidad del flujo y proteger las estructuras aguas abajo.
2. Se termino el relleno y compactacion en los muros
3. Se realizo limpieza general de la obra
4. Entrega de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo con el cronograma de obra para la semana 64 limpieza y entrega de obra

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	P/E	UNID	CANT
1	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	PROGRAMADO	GL	100%
		EJECUTADO	GL	100%
2	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH = 4.00 m - 8 = 4.00 m	PROGRAMADO	UND	100%
		EJECUTADO	UND	100%
3	CONSTRUCCIÓN MUROS CONCRETO REFORZADO	PROGRAMADO	GL	100%
		EJECUTADO	GL	100%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







FINALIZACION DE LA LOSA PARA DISIPAR LA VELOCIDAD DEL FLUJO







FINALIZACION DEL RELLENO





ENTREGA DE OBRA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se oficiará al contratista solicitándole seguir el cronograma de obra aprobado.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ALVARO PASAJE SALCEDO
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

El formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verificar el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1012/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

CONTRATO No. 3472 DE 2024 **CONTRATISTA:** ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3473 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.),

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	HYUNDAY		SAMANIEGO	A	A	A	A	A	A		A	A	A																				
RETRO EXCAVADORA DE LLANTAS	JCB		SAMANIEGO	A	A	A	A	A	A		A	A																					
VOLQUETA DOBLETROQUE																																
VOLQUETA SENCILLA	NWA268	7	SAMANIEGO	A	A	A	A	A	A		A	A																				
VOLQUETA SENCILLA	OVI266	7	SAMANIEGO																													
VOLQUETA SENCILLA	PYC180	7	SAMANIEGO																													
VIBRO COMPACTADOR																																
MEZCLADORA																																
VIBRADOR DE CONCRETO																																
PLANTA ELECTRICA																																
CORTADORA																																
DEMOLEDOR / QUEBRANTADOR																																
HIDROLAVADORA																																
PULIDORA																																
TALADRO																																
CAMIONETA																																
SALTARIN																																
COMPACTADOR MANUAL																																
HERRAMIENTA MENOR				A		A	A	A	A		A		A																			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																													
			TOTAL ACTIVO	2	1	2	2	2	2	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: hasta el momento no se ha realizado actividades de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ROLANDO GUERRERO ROSAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No: 5220251048 NRÑ

Firma
Nombre: DANIEL FERNANDO ALARCON
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-379354 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el formato para el contrato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en el cual se verifica el personal dispuesto en la obra.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No: 3472 DE 2024

CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, con el (50%).)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3473 DE 2024

INTERVENTOR: ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.),

NOMBRE ARL:

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDUARDO NICOLAS CERON HURTADO	16835455	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	EMSSANAR	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
2	YOVANI MAURICIO MELO CERON	1089846769	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	SANITAS	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
3	BRAYAN DANIEL MELO MELO	1089847526	MAESTRO DE OBRA	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	EMSSANAR	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
4	OVIDIO YOVANI MELO MORA	1089847932	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	EMSSANAR	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
5	ERLINTO VICENTE MELO ZAMBRANO	87530656	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	EMSSANAR	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
6	CRISTIAN ANDRES MIRAMAG CORDOBA	1053861955	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	NUEVA EPS	35691077	$ 66.100	PROTECCION	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
7	LUIS MIGUEL MORALES ROSERO	1088730997	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											ROCA TEC PASTO	$ 1.423.500	$ 462.700,00	V	EMSSANAR	35691077	$ 66.100	PORVENIR	35691077	$ 151.900	$ 38.000			
N																																													

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 21/12/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-094144 NRÑ

Firma

Nombre: ALVARO SAPAJE SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7620233025 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35691077
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-12-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ROCA TEC PASTO SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901024731	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 24 N 11 55	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ROCATECSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	7335833
FAX	7335833	SUCURSAL	04	NOMBRE SUCURSAL	SAMANIEGO
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	5204474	PRIMER APELLIDO	PANTOJA	SEGUNDO APELLIDO	AGREDA
PRIMER NOMBRE	CARLOS	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2026	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$6.643.000		35691077

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-16835455	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	CERON HURTADO EDUARDO NICOLAS	$1.423.500
CC-1089846769	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	MELO CERON YOVANI MAURICIO	$1.423.500
CC-1089847526	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	MELO MELO BRAYAN DANIEL	$1.423.500
CC-1089847932	01	No	No	No	52	678	5411101	Fijo	MELO MORA OVIDIO YOVANI	$1.423.500
CC-87530656	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	MELO ZAMBRANO ERLINTO VICENTE	$1.423.500
CC-1053861955	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	MIRAMAG CORDOBA CRISTIAN ANDRES	$1.423.500
CC-1088730997	01	No	No	No	52	678	5421001	Fijo	MORALES ROSERO LUIS MIGUEL	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 16835455			X	2025-12-20																									0		
CC - 1089846769			X	2025-12-20																									0		
CC - 1089847526			X	2025-12-20																									0		
CC - 1089847932			X	2025-12-20																									0		
CC - 87530656			X	2025-12-20																									0		
CC - 1053861955			X	2025-12-20																									0		
CC - 1088730997			X	2025-12-20																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 16835455	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 1089846769	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 1089847526	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 1089847932	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 87530656	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 1053861955	PROTECCION	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0
CC - 1088730997	PORVENIR	20	$949.000	0.1600000	$151.900	$0	$0	$151.900	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 16835455	EPS-S EMSSANAR	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 1089846769	SANITAS	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 1089847526	EPS-S EMSSANAR	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 1089847932	EPS-S EMSSANAR	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 87530656	EPS-S EMSSANAR	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 1053861955	NUEVA E.P.S. S.A.	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100
CC - 1088730997	EPS-S EMSSANAR	20	$949.000	0.0400000	$38.000	$0	0	$0	0	$0	20	$949.000	4	0.0696000	$66.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-16835455	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1089846769	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1089847526	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1089847932	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-87530656	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053861955	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1088730997	CCF DE NARINO	20	$949.000	0.0400000	$38.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$151.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$151.900
PORVENIR	6	$911.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$911.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S EMSSANAR	5	$190.000	$0	0	$0	0	$0	$190.000	0	$0	$0	$190.000	$0	0	$0	$0	$190.000	$0	$0	$190.000
SANITAS	1	$38.000	$0	0	$0	0	$0	$38.000	0	$0	$0	$38.000	$0	0	$0	$0	$38.000	$0	$0	$38.000
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$38.000	$0	0	$0	0	$0	$38.000	0	$0	$0	$38.000	$0	0	$0	$0	$38.000	$0	$0	$38.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	7	$462.700	0	$0	$0	$462.700	0	$0	$462.700	0	$0	$0	$462.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	7	$266.000	0	$0	$266.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$266.000
PENSIONES	2	$1.063.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$462.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$266.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.058.000

4.4. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. Se relaciona el control financiero y presupuestal del contrato de obra durante el presente periodo.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No: 3472 DE 2024 **CONTRATISTA:** ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, con el (50%).)

MES INFORME MENSUAL: 10/12/2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.),

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
may-24	86624	Proyecto	1	Nación	No. 3472 DE 2024	$ 473.518.658,67	$ -
TOTAL						$ 473.518.659	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 473.518.658,67**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	**AGOSTO**	$ 167.635.675,00	$ 735.018	$ 168.370.692,96										
1,1	PARCIAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**AGOSTO**	$ 7.209.645,00	$ 1.369.833	$ 8.579.477,55						$ 296.568.488,16				PAGADA
2	PARCIAL	**SEPTIEMBRE**	$ 144.151.003,00	$ 632.047	$ 144.783.050,00						$ 151.785.438,45				EN PROCESO
3	PARCIAL	**OCTUBRE**	$ 0,00	$ -	$ -						$ 151.785.438,45				
4	PARCIAL	**NOVIEMBRE**	$ 84.472.024,00	$ 370.377	$ 84.842.401,00						$ 66.943.037,12				EN PROCESO
5	PARCIAL	**DICIEMBRE**	$ 66.650.799,00	$ 292.238	$ 66.943.037,16						$ -				EN PROCESO
TOTALES			**$ 470.119.146,00**	**$ 3.399.512,67**	**$ 473.518.658,67**	**$ -**	**$ -**	**$ -**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 470.119.146	$ 3.399.513	$ 473.518.659
VALOR TOTAL	$ 470.119.146	$ 3.399.513	**$ 473.518.659**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-094144 NRÑ

Firma
Nombre:
Director de Interventoría:ALVARO PASAJE SALCEDO
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo en la obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1012/2025 (Día / Mes / Año)

EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No: 3472 DE 2024 **CONTRATISTA:** ROCA TEC PASTO S.A.S. (ROLANDO GUERRER ROSAS (50%), y CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA, con el (50%).)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO C.c. No. 5.209.801 expedida en Albán (Nar.),

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																						240
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-094144 NRÑ

Firma
Nombre:
Director de Interventoría:ALVARO PASAJE SALCEDO
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Se registran los resultados de los ensayos de laboratorio realizados en cada período mensual.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relaciona el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y se verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 6 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 3472 DE 2024 **CONTRATISTA:** ROCA TEC PASTO S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

FECHA DE INICIO: 27/09/2024
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 473.518.658,67
VALOR ACUMULADO: $ 473.518.658,67
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.579.477,55
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.579.477,55

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

FIRMA DE CONTRATO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.
o

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 47.351.865,87	3/9/2024	30/6/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.703.731,73	3/9/2024	31/12/2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 142.055.597,60		5 AÑOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285999
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FIRMA DE CONTRATO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios Labores y Operaciones	55%	$ 260.000.000,00	3/9/2024	31/12/2024
Contratistas y subcontratistas	55%	$ 260.000.000,00	3/9/2024	31/12/2024
Vehiculos propios y no propios	55%	$ 260.000.000,00	3/9/2024	31/12/2024

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 41-40-101053459
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

POLIZA ACTUALIZADA ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

°

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 47.351.865,87	27	9	2024	24	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.703.731,73	27	9	2024	24	1	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 142.055.597,60				5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285999

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA ACTUALIZADA ORDEN DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios Labores y Operaciones	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024	24	1	2025
Contratistas y subcontratistas	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024	24	1	2025
Vehiculos propios y no propios	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024	24	1	2025

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 41-40-101053459

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

POLIZA ACTUALIZADA PRORROGA No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

°

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 47.351.866	27	9	2024	10	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.703.732	27	9	2024	10	4	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 142.055.598				5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285999

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA ACTUALIZADA PRORROGA No. 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Predios Labores y Operaciones	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024		10	4	2025
Contratistas y subcontratistas	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024		10	4	2025
Vehiculos propios y no propios	55%	$ 260.000.000,00	27	9	2024	qq	10	4	2025

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 41-40-101053459

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

POLIZA ACTUALIZADA PRORROGA No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.
°

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 47.351.865,87	27	9	2024		10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.703.731,73	27	9	2024		10	10	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 142.055.597,60					5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285999

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA ACTUALIZADA PRORROGA No. 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Predios Labores y Operaciones	60%	$ 284.700.000,00	27	9	2024		10	10	2025
Contratistas y subcontratistas	60%	$ 284.700.000,00	27	9	2024		10	10	2025
Vehiculos propios y no propios	60%	$ 284.700.000,00	27	9	2024		10	10	2025

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 41-40-101053459

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

POLIZA ACTUALIZADA PRORROGA No. 3

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.
°

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 47.351.865,87	27	9	2024		10	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 94.703.731,73	27	9	2024		10	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 142.055.597,60					5 AÑOS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101285999

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101285999	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2024	03	09	2024	00:00	31	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8	CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2024	30/06/2025	$47,351,865.87
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2024	31/12/2027	$94,703,731.73
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$142,055,597.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,456,303.00	$ ******20,000.00	$ *****470,497.00	$ *********2,946,801.00	$ ******284,111,195.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285999

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2024	03	09	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA R.C.E. POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y ROCA TEC PASTO SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****211,917.00	$ *******3,000.00	$ ******40,834.00	$ **********255,752.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2024	03	09	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010155A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101285999	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2024	27	09	2024	00:00	24	01	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2024	24/07/2025	$47,351,865.87	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/09/2024	24/01/2028	$94,703,731.73	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$142,055,597.60	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, SE ESTABLECE COMO FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, EL DIA 27/SEPT/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,456,303.00	$ ******20,000.00	$ *****470,497.00	$ *********2,946,801.00	$ ******284,111,195.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285999

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2024	27	09	2024	00:00	24	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8	CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA R.C.E. POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y ROCA TEC PASTO SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, SE ESTABLECE COMO FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, EL DIA 27/SEPT/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****211,917.00	$ *******3,000.00	$ ******40,834.00	$ **********255,752.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2024	27	09	2024	00:00	24	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ROCA TEC PASTO S.A.S.		NIT: 901.024.731-8	
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 15 - 34	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	24/01/2025	$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010155A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101285999	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	27	09	2024	00:00	24	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2024	10/10/2025	$47,351,865.87	$47,351,865.87
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/09/2024	10/04/2028	$94,703,731.73	$94,703,731.73
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$142,055,597.60	$142,055,597.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA AL CONTRATO No. 3472 DE 2024, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO DESDE EL 01/ENE/2025 HASTA EL 10/ABRIL/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,248.00	$ *******8,000.00	$ ******15,057.00	$ **********94,305.00	$ ******284,111,195.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285999

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	27	09	2024	00:00	10	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8	
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 15 - 34	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA R.C.E. POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y ROCA TEC PASTO SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA AL CONTRATO No. 3472 DE 2024, EL CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO DESDE EL 01/ENE/2025 HASTA EL 10/ABRIL/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****135,342.00	$ *******3,000.00	$ ******26,285.00	$ ***********164,627.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	27	09	2024	00:00	10	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ROCA TEC PASTO S.A.S.		NIT: 901.024.731-8
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 15 - 34	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/04/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010155A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101285999	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	27	09	2024	00:00	24	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2024	10/04/2026	$47,351,865.87	$47,351,865.87
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/09/2024	10/10/2028	$94,703,731.73	$94,703,731.73
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$142,055,597.60	$142,055,597.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA DOS (02) CONTRATO No. 3472 DE 2024 LA CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO POR EL TERMINO DE 6 MESES ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 10/OCT/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,235.00	$ *******8,000.00	$ ******33,484.00	$ **********209,720.00	$ ******284,111,195.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285999

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	27	09	2024	00:00	10	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA R.C.E. POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y ROCA TEC PASTO SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA DOS (02) CONTRATO No. 3472 DE 2024 LA CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO POR EL TERMINO DE 6 MESES ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 10/OCT/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****356,849.00	$ *******3,000.00	$ ******68,371.00	$ **********428,220.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2025	27	09	2024	00:00	10	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ROCA TEC PASTO S.A.S.		NIT: 901.024.731-8
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 15 - 34	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010155A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101285999	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2025	27	09	2024	00:00	24	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2024	10/06/2026	$47,351,865.87	$47,351,865.87
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/09/2024	10/12/2028	$94,703,731.73	$94,703,731.73
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$142,055,597.60	$142,055,597.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA TRES(03) DEL 2025 AL CONTRATO No. 3472 DE 2024 LA CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO POR EL TERMINO DE 2 MESES ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 10/DIC/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******56,186.00	$ *******8,000.00	$ ******12,195.00	$ **********76,382.00	$ ******284,111,195.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101285999

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2025	27	09	2024	00:00	10	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROCA TEC PASTO S.A.S.	NIT: 901.024.731-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 35 NRO. 15 - 34	PASTO, NARIÑO	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA R.C.E. POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 3472-2024 CO1.PCCNTR.6716174, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y ROCA TEC PASTO SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA LA PRORROGA TRES(03) DEL 2025 AL CONTRATO No. 3472 DE 2024 LA CUAL EXTIENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO POR EL TERMINO DE 2 MESES ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 10/DIC/2025, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****118,950.00	$ *******3,000.00	$ ******23,170.00	$ **********145,120.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053459	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2025	27	09	2024	00:00	10	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ROCA TEC PASTO S.A.S.		NIT: 901.024.731-8
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 15 - 34	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7226818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2024	10/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053459

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010155A

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En el formato MEPI-MN-IN-2-FR-1. Se relaciona el seguimiento a la inversión del anticipo, para los convenios.

- No se contempla este ítem debido a que el proyecto no contempla anticipos de obra.

4.9.2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En el formato MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2. Se relaciona el seguimiento al programa de inversiones, a los convenios realizados.

- MEPI-MN-IN-6-FR-2 No se contempla este ítem debido a que el proyecto no contempla anticipos de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-E-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (No debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3472 de 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO-TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO

PLAZO INICIAL:	4 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	14,7 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27/09/2024 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	10/01/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 473.518.658,67 (Pesos contrato original)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 473.518.658,67		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	SEM 1 14-jul-25	SEM 2 22-jul-25	SEM 3 29-jul-25	SEM 4 05-ago-25	SEM 5 12-ago-25	SEM 6 19-ago-25	SEM 7 26-ago-25	SEM 8 02-sep-25	SEM 9 09-sep-25	SEM 10 16-sep-25	SEM 11 23-sep-25	SEM 12 30-sep-25	SEM 13 07-oct-25	SEM 14 14-oct-25	SEM 15 21-oct-25	SEM 16 28-oct-25	SEM 17 04-nov-25	SEM 18 11-nov-25	SEM 19 18-nov-25	SEM 20 25-nov-25	SEM 21 02-dic-25	SEM 22 09-dic-25
1. 1 Excavaciones varias sin Clasificar	$34.705.255	7,50%		% P	1,87%	1,87%	1,87%												1,87%								
				$ P	$ 8.676.314	$ 8.676.314	$ 8.676.314												$ 8.676.314								
				$ E	$ 8.676.314	$ 10.521.968	$ 9.651.240																				
				% E	2,18%	2,73%	2,78%																				
1.2 Relleno para Estructuras con Suelo	$9.719.508	2,10%		% P																			4,00%	1,00%			
				$ P																			$ 388.780	$ 97.195			
				$ E																			$ 388.780	$ 4.859.754	$ 4.859.754		
				% E																			4,00%	50,00%			
1.3 Concreto Clase C (28 MPa ó 4000 PSI)	$51.962.139	11,23%		% P							3,74%	3,74%	3,74%														
				$ P							$ 17.320.713	$ 17.320.713	$ 17.320.713														
				$ E						$ 17.051.468		$ 18.767.536	$ 15.706.535														
				% E						3,68%		4,04%	3,39%														
1.4 Concreto Clase C (21 MPa ó 3000 PSI)	$11.096.187	2,40%		% P																			0,93%	0,67%			
				$ P								$ 2.157.170											$ 4.479.508,50	$ 4.479.508,50			
				$ E							$ 2.157.170																
				% E							0,46%																
1.5 Concreto Clase C (14 MPa ó 2000 PSI)	$5.556.788	1,20%		% P					1,20%																		
				$ P					$ 5.556.788																		
				$ E					$ 3.310.640			$ 198.398															
				% E					0,72%			0,04%															
1.6 Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	$75.445.485	16,30%		% P					4,07%	4,07%	4,07%											2,04%	2,04%				
				$ P					$ 18.961.371	$ 18.961.371	$ 18.961.371											$ 9.430.686	$ 9.430.686				
				$ E					$ 10.581.800	$ 39.891.300	$ 4.082.734	$ 14.138.781															
				% E					2,29%	8,62%	0,88%	3,05%															
2.1 Excavaciones varias sin Clasificar	$22.445.410	4,85%		% P			1,21%	1,21%	1,21%			1,21%															
				$ P			$ 5.611.353	$ 5.611.353	$ 5.611.353			$ 5.611.353															
				$ E		$ 9.653.604		$ 9.422.500	$ 903.397			$ 4.673.366															
				% E		2,13%		1,79%	0,19%			1,01%															
2.2 Relleno para Estructuras con Suelo	$38.806.247	8,38%		% P														2,10%	2,10%	2,10%	2,10%						
				$ P														$ 9.701.562	$ 9.701.562	$ 9.701.562	$ 9.701.562						
				$ E																							
				% E																							
2.3Concreto Clase C (21 MPa ó 3000 PSI)	$91.966.699	19,87%		% P											6,62%	6,62%	6,62%										
				$ P											$ 30.655.566	$ 30.655.566	$ 30.655.566										
				$ E										$ 22.987.406,52	$ 37.004.338												
				% E										4,97%	8,00%												
2.4 Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	$4.474.297	0,97%		% P									0,97%														
				$ P									$ 4.474.297														
				$ E								$ 4.460.240															
				% E								0,96%															
2.5 Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	$93.959.906	20,30%		% P									6,77%	6,77%	6,77%												
				$ P									$ 31.319.968,75	$ 31.319.968,75	$ 31.319.968,75												
				$ E									$ 25.995.728,54	$ 45.267.820													
				% E									5,62%	9,78%													
2.6 Geotextil Tipo no tejido	$3.461.325	0,75%		% P													0,75%										
				$ P													$ 3.461.325										
				$ E																							
				% E																							
2.7 Dren horizontal 4"	$4.027.712	0,87%		% P													0,87%										
				$ P													$ 4.027.712										
				$ E																							
				% E																							
2.8 Material Granular Drenante	$7.247.117	1,57%		% P													1,57%										
				$ P													$ 7.247.117										
				$ E																							
				% E																							
NP. 01 SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES (analizado para SELLO PVC CINTA)	$3.501.150	0,76%		% P						0,40%			0,36%														
				$ P						$ 1.867.280			$ 1.633.870														
				$ E						$ 1.867.280				$ 1.633.870													
				% E						0,40%				0,35%													
NP.02 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS (Acalsis aplicado para la demolición controlada y mecanizada de estructuras en concreto reforzado y cualquier componente de concreto fundido en sitio o prefabricado)	$4.534.275,06	0,98%		% P		0,98%																					
				$ P		$ 4.534.275																					
				$ E								$ 4.534.275,06															
				% E								0,96%															
OTROS ITEMS				% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 462.909.501,00	100%																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -																										

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA SEMANA	%	1,87%	4,07%	3,09%	1,21%	5,27%	4,48%	7,82%	5,42%	11,83%	6,77%	13,39%	6,62%	9,81%	2,10%	3,97%	2,10%	4,13%	3,00%	0,97%	1,05%	1,05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.676.314	$18.821.941	$14.287.666	$5.611.353	$24.418.109	$20.728.691	$36.182.084	$25.069.236	$54.748.849	$31.319.969	$61.975.535	$30.655.566	$45.391.720	$9.701.562	$18.377.876	$9.701.562	$19.132.247	$13.910.194	$4.479.509	$4.859.754	$4.859.754
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,87%	5,94%	9,03%	10,24%	15,51%	19,99%	27,81%	33,22%	45,05%	51,82%	65,20%	71,83%	81,63%	83,73%	87,70%	89,79%	93,93%	96,93%	97,90%	98,95%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.676.314	$27.498.255	$41.785.922	$47.397.274	$71.815.433	$92.544.088	$128.726.169	$153.795.405	$208.544.253	$239.864.222	$301.839.757	$332.495.323	$377.887.044	$387.588.606	$405.966.481	$415.668.043	$434.800.290	$448.710.484	$453.189.993	$458.049.747	$462.909.501
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA SEMANA	%	4,16%	2,27%	1,83%	0,20%	3,00%	12,65%	2,92%	9,10%	9,01%	15,09%	8,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$19.271.616	$10.521.968	$7.497.666	$903.397	$13.901.240	$58.579.936	$10.754.179	$42.140.697	$41.792.267	$69.889.091	$37.024.333										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,16%	6,44%	7,97%	8,16%	11,17%	23,82%	26,14%	35,25%	44,25%	59,35%	67,35%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$19.271.616	$29.793.574	$36.891.379	$37.794.738	$51.695.978	$110.275.911	$121.030.090	$163.170.988	$204.873.254	$274.762.345	$311.786.678										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA 19%)	$ 8.579.477,55	$ 8.579.477,55	100%
-	$ -		
-	$ -	$ -	%
-	$ -		
-	$ -	$ -	%
-	$ -		
-	$ -	$ -	%
-	$ -		
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 2.029.680,12	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 473.518.658,67		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ 473.518.658,67		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: CARLOS ANDRES PANTOJA AGREDA
Representante legal
Matrícula Profesional No.:52202-194144 NRN

Aprueba Firma: Nombre: ALVARO PASAJE SALCEDO
Representante legal
Matrícula Profesional No:7620233025 VLL

Revisó Firma: Nombre: LIVERMAN HERNANDO LASSOS VELA
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 52202-77462 NRN

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Generalidades del Contrato de interventoría.

Contrato de INTERVENTORIA	No. 3473 de 2024
Contratista	ALVARO PASAJE SALCEDO
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.
Fecha de terminación inicial	27 de septiembre de 2024
Fecha de terminación actual	31 de diciembre de 2024
Valor Inicial en letras	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
Valor Inicial	$ 58.429.630 M/CTE
Orden de Inicio del contrato	27 de septiembre de 2024
Prorroga No 1	6 de Noviembre 2024
Fecha de terminación según prorroga No. 1	10 de Abril de 2025
Prorroga No. 2	01 de Abril de 2025
Fecha de terminación según prorroga No. 2	10 de Octubre de 2025
Prorroga No 3	04 de Octubre de 2025
Fecha de terminación final	10 de Diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de la orden de inicio de interventoría.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente mes, la interventoría realizó las actividades que se mencionan a continuación:

- Se ha revisado y ha probado la solicitud de prorroga No.1, la cual va hasta el 10 de abril de 2025, la cual se aprueba por interventoría el 18 de noviembre con la justificación de dar plazo suficiente para la ejecución de los estudios necesarios para la ejecución de las obras.
- Se ha aprobado la prorroga Nro. 2, que comprende desde el 10 de abril hasta el 10 de octubre prorroga que fue revisada y aprobada por la interventoría el 01 de abril
- Se ha mantenido permanente comunicación con CONTRATISTA para poner al tanto sobre los atrasos de acuerdo al cronograma de obra y con esto garantizar la oportuna y correcta ejecución.
- Se ha aprobado la prorroga Nro. 3, que comprende desde el 10 de octubre hasta el 10 de diciembre prorroga que fue revisada y aprobada por la interventoría.
- Se ha mantenido permanente comunicación con CONTRATISTA respecto a la dirección administrativa, supervision, planeacion y evaluacion de las actividades propias del objeto del contrato.
- Se ha desarrollado actividades de dirección, supervision, planeacion, organizacion y control necesarias para lograr la ejecución de las obras y el objeto del contrato en forma oportuna.
- Se ha dirigido, organizado, coordinado y controlado el equipo de trabajo ofrecido, con el fin de cumplir con las funciones y con las tareas asignadas a la interventoría en las áreas administrativas, técnicas y financiera.
- Se ha mantenido permanente comunicación con CONTRATISTA para poner al tanto sobre los atrasos de acuerdo con el cronograma de obra y con esto garantizar la oportuna y correcta ejecución.
- Se ha mantenido permanente comunicación con CONTRATISTA respecto a la dirección administrativa, supervisión, planeación y evaluación de las actividades propias del objeto del contrato
- Se ha desarrollado actividades de dirección, supervisión, planeación, organización y control necesarias para lograr la ejecución de las obras y el objeto del contrato en forma oportuna.
- Se ha dirigido, organizado, coordinado y controlado el equipo de trabajo ofrecido, con el fin de cumplir con las funciones y con las tareas asignadas a la interventoría en las áreas administrativas, técnicas y financiera.
- Se ha dispuesto del personal, equipos, implementos e instalaciones y demás servicios necesarios para el buen cumplimiento de sus funciones.
- Se ha organizado el archivo en forma técnica, para mantenerlo a disposición del INVIAS durante la ejecución del proyecto y entregarlo junto con las memorias y actas que se produzcan una vez que se liquide el contrato tanto los producidos a través del medio mecánico, manuales y/o magnéticos y fotográficos

- Se ha suscrito actas y demás documentos surgidos en el desarrollo del contrato.

Actividades Técnicas

- Se requirió formalmente al CONTRATISTA la presentación del Cronograma de Obra Ajustado y Actualizado, el cual debe reflejar con precisión la línea base de tiempo y la secuencia lógica de las actividades, incluyendo la fecha crítica de entrega de los nuevos estudios y diseños.

- Se ha exigido al CONTRATISTA el cumplimiento de actividades estipuladas en el cronograma de obra, el suministro de materiales , herramientas, equipo y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

- Se ha realizado la respectiva revisión de los procesos constructivos de solado es y estructuras tipo box y muro de contención y demás actividades dando las indicaciones que sean del caso y levantado por bitácora las recomendaciones en obra para evitar incumplimientos.

- Se ha efectuado oportunamente la revisión minuciosa de las cantidades de obra ejecutada.

- Se ha venido realizando los respectivos ensayos de control de calidad de cada una de las actividades técnicas que se llevan a cabo en la obra.

- Durante las visitas de inspección, se impartieron indicaciones técnicas correctivas de manera inmediata para prevenir defectos y garantizar la conformidad con los diseños.

- Se ha efectuado la verificación meticulosa y medición in situ de las cantidades de obra ejecutadas.

- Se ha notificado el que se requiere mayor atención en la proteger los taludes que se encuentran expuestos debido a que las fuertes lluvias que se han venido acrecentando en los últimos días pueden provocar la inestabilidad de estos y la posible pérdida de banca.

- Se ha notificado al contratista del atraso que se ha venido presentando debido al deslizamiento presentado y a la avería con el cual se le solicita un plan de

contingencia de amanera inmediata para mitigar el atraso Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría ha ejercido un control riguroso sobre la ejecución del contrato, requiriendo formalmente al contratista la presentación de un cronograma de obra ajustado y actualizado que refleje con precisión la línea base de tiempo, la secuencia lógica de las actividades y la fecha crítica de entrega de los nuevos estudios y diseños. Se ha exigido además el cumplimiento estricto de las actividades estipuladas en dicho cronograma, así como el suministro oportuno de materiales, herramientas y equipos necesarios para garantizar la continuidad del proyecto. En el marco de las visitas de inspección, se realizó la revisión detallada de los procesos constructivos de solados, estructuras tipo box y muros de contención, levantando en bitácora las recomendaciones técnicas pertinentes para prevenir incumplimientos. Asimismo, se efectuó la verificación meticulosa y medición in situ de las cantidades de obra ejecutadas, complementada con ensayos de control de calidad en cada actividad técnica, impartiendo indicaciones correctivas inmediatas para asegurar la conformidad con los diseños y especificaciones contractuales.

- De igual manera, la interventoría ha notificado al contratista la necesidad de prestar mayor atención a la protección de los taludes expuestos, dado que las fuertes lluvias registradas en la zona incrementan el riesgo de inestabilidad y pérdida de banca. Se ha reiterado la obligación de presentar un plan de contingencia inmediato que contemple medidas para mitigar los atrasos ocasionados por los deslizamientos y averías, los cuales han generado un desfase acumulado superior al 24% respecto al cronograma contractual. Estas acciones buscan garantizar la adecuada gestión de riesgos, la estabilidad estructural de las obras y el cumplimiento de la fecha de terminación prevista para el 10 de diciembre de 2025, asegurando que las actividades técnicas, administrativas y financieras se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos por la interventoría y las normas aplicables.

Durante el mes de diciembre la interventoría realizó el seguimiento integral a las actividades técnicas ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los planos estructurales, la correcta disposición del acero de refuerzo y el recubrimiento mínimo exigido por la NSR-10 y las especificaciones del Invías. Se inspeccionó la instalación de formaletas, el vaciado de concreto clase D y los procesos de curado, dejando constancia en actas y registros fotográficos. En el componente hidráulico se supervisó la excavación y dragado aguas arriba, la disposición del material en sitios autorizados y la construcción del disipador de energía, comprobando que las dimensiones, pendientes y secciones hidráulicas se ajustaran a lo establecido en los planos y en el Manual de Carreteras del Invías. La interventoría certificó que las obras principales —dos muros de contención de 7 metros, un box culvert de 4x4 metros y el disipador de energía— se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas y ambientales vigentes.

Actividades Administrativas

- Se ha mantenido comunicaciones permanentes con INVIAS sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, se ha enviado copia de los informes semanales y las comunicaciones dirigidas al contratista.

- Se ha ejercido control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.

- Se ha un seguimiento exhaustivo al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, más allá de lo meramente técnico, incluyendo aspectos como pólizas de garantía, seguros, y planes de seguridad y salud en el trabajo.

- Se ha cumplido con las instrucciones y ordenes impartidas por el INVIAS.

- La interventoría ha notificado al contratista la necesidad de prestar mayor atención a la protección de los taludes expuestos, dado que las fuertes lluvias registradas en la zona incrementan el riesgo de inestabilidad y pérdida de banca. Se ha reiterado la obligación de presentar un plan de contingencia inmediato que contemple medidas para mitigar los atrasos ocasionados por los deslizamientos y averías, los cuales han generado un desfase acumulado superior al 24% respecto al cronograma contractual. Estas acciones buscan garantizar la adecuada gestión de riesgos, la estabilidad estructural de las obras y el cumplimiento de la fecha de terminación prevista para el 10 de diciembre de 2025, asegurando que las actividades técnicas, administrativas y financieras se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos por la interventoría.

- En el ámbito administrativo y financiero, la interventoría verificó la trazabilidad documental, la legalidad de los procedimientos y la correcta aplicación de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad fiscal previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. Se constató la ejecución financiera total del contrato por un valor de $473.518.658,67, sin sobrecostos ni desviaciones presupuestales, y se emitieron los informes correspondientes que evidencian la adecuada gestión contractual. Con ello, se concluye que la interventoría cumplió su función de control y vigilancia, asegurando la calidad técnica de las obras, la eficiencia administrativa y la correcta ejecución financiera del proyecto.

Actividades Contables

Se ha revisado de manera detallada la documentación presentada por el CONTRATISTA para la solicitud de pagos, incluyendo actas parciales de obra, facturas, certificaciones de avance físico y financiero, y demás soportes exigidos por el contrato. Esta revisión busca asegurar la correspondencia entre los avances ejecutados en campo y los valores facturados.

Se ha realizado seguimiento al uso de los recursos asignados en el presupuesto oficial del contrato, verificando que los costos reportados por el CONTRATISTA se ajusten a los precios unitarios pactados y que no se presenten desviaciones injustificadas que puedan comprometer la ejecución financiera del proyecto.

Se ha exigido al CONTRATISTA la entrega oportuna de los informes financieros mensuales, los cuales han sido evaluados para verificar la coherencia entre el avance físico de obra y el avance financiero reportado. Se han emitido observaciones cuando se han identificado inconsistencias o falta de soporte.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se ha verificado que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social, parafiscales y demás obligaciones laborales, como condición previa para la aprobación de pagos.

6. FORMATOS INFORMATIVOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se registra el equipo suministrado por el contratista de interventoría, para el desarrollo del proyecto.

6.2. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, se registra el personal de la interventoría empleado durante el periodo en mención, con los respectivos soportes de pago de nómina y salarios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3473 DE 2024

INTERVENTOR: ALVARO PASAJE SALCEDO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO- TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DENARIÑO. CODIGO 02101.

CONTRATO DE OBRA No: 3472 DE 2024

CONTRATISTA: ROCA TEC PASTO S.A.S

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CONFAMILIAR DE NAIÑO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																												% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALVARO PASAJE SALCEDO	5,209,801	DIRECTOR	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				10%	ALVARO PASAJE SALCEDO	$ 427.050,00	$ 2.300	I	SANITAS	9497128793	$ 53.400	COLPENSIONES	9497128793	$ 68.400	$ 7.000			
2	DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON	1.051.475.360	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			50%	ALVARO PASAJE SALCEDO	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9497128382	$ 52.000	PORVENIR	9497128382	$ 208.000	$ 52.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 6.600.000																																					

El Interventor adjunta la certificación de fecha 29/12/2025, a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Nombre: MARÍA DEL PILAR CERÓN BENAVIDES

Firma

Nombre: ALVARO PASAJE SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Firma

Nombre: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 52202-77462 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5209801		PASAJE SALCEDO ALVARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FRANCY MORA	CRA 24 # 20-58 OFI 401	PASTO-NARIÑO	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2044484206	9497128382	E	2026/01/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$402,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1051475360	ALARCON DANIEL		X					X											230301	10	$1,300,000	$208,000	EPS037	10	$1,300,000	$52,000	CCF35	10	$1,300,000	$52,000	14-11	10	$1,300,000	$90,500	10	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$402,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5209801		PASAJE SALCEDO ALVARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FRANCY MORA	CRA 24 # 20-58 OFI 401	PASTO-NARIÑO	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2044484206	9497128382	E	2026/01/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$402,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$0	$0	$90,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$402,500	$0	$0	$402,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5209801		PASAJE SALCEDO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 81 #13 A-125, casa 2, Cali	PASTO-NARIÑO	4013755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2044503501	9497128793	I	2026/01/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$131,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5209801	PASAJE ALVARO	X	X																25-14	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$53,400	CCF35	9	$348,000	$7,000	14-23	9	$427,050	$2,300	9	$0	$0	No	$131,100
Total	**Afiliados(1)**																						$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$348,000	$7,000			$427,050	$2,300		$0	$0		$131,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5209801		PASAJE SALCEDO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 81 #13 A-125, casa 2, Cali	PASTO-NARIÑO	4013755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2044503501	9497128793	I	2026/01/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$131,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,400	$0	$0	$68,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$68,400	$0	$0	$68,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$0	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$0	$0	$2,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$0	$0	$7,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$7,000	$0	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,400	$0	$0	$53,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$53,400	$0	$0	$53,400
TOTAL				**1**	**$131,100**	**$0**	**$0**	**$131,100**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta la información financiera de interventoría durante el periodo ejecutado.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

CONTRATO No: 3472 DE 2024 CONTRATISTA ROCA TEC SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	857324	C-2402-0600-11-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED TERCIARIA. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 58.429.630	
TOTAL						$ 58.429.630	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 58.429.630

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
1	27 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
2	OCTUBRE 2024	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
3	NOVIEMBRE 2024	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
4	DICIEMBRE 2024	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
5	ENERO 2025	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
6	FEBRERO DE 2025	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
7	MARZO 2025	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
8	ABRIL 2025	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
9	MAYO 2025	$ -	$ -	$ -				857324 DEL 2024-09-05	$ 58.429.630,00	$ 58.429.630,00		
10	JUNIO 2025	$ 7.820.000,00	$ 1.485.800,00	$ 9.305.800,00				857324 DEL 2024-09-06	$ 49.123.830,00	$ 49.123.830,00		
11	JULIO 2025	$ 4.235.000,00	$ 804.650,00	$ 5.039.650,00				857324 DEL 2024-09-06	$ 44.084.180,00	$ 44.084.180,00		
12	AGOSTO 2025	$ 9.132.000,00	$ 1.735.080,00	$ 10.867.080,00				857324 DEL 2024-09-07	$ 33.217.100,00	$ 33.217.100,00		
13	SEPTIEMBRE 2025	$ 7.647.500,00	$ 1.453.025,00	$ 9.100.525,00				857324 DEL 2024-09-07	$ 24.116.575,00	$ 24.116.575,00		
14	OCTUBRE 2025	$ 7.604.000,00	$ 1.444.760,00	$ 9.048.760,00				857324 DEL 2024-09-07	$ 15.067.815,00	$ 15.067.815,00		
15	NOVIEMBRE 2025	$ 7.381.500,00	$ 1.402.485,00	$ 8.783.985,00				857324 DEL 2024-09-07	$ 6.283.830,00	$ 6.283.830,00		
16	DICIEMBRE 2025	$ 5.277.000,00	$ 1.002.630,00	$ 6.279.630,00				857324 DEL 2024-09-07	$ 4.200,00	$ 4.200,00		
	TOTALES	**$ 49.097.000,00**	**$ 9.328.430,00**	**$ 58.425.430,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 4.200,00**	**$ 4.200,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

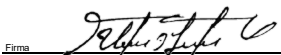
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 45.977.000,00	$ 8.735.630,00	$ 54.712.630,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 3.120.000,00	$ 592.800,00	$ 3.712.800,00
VALOR TOTAL	$ 49.097.000,00	$ 9.328.430,00	$ 58.425.430,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Firma
Nombre: ALVARO PASAJE SALCEDO
Interventoría
Matrícula Profesional No. 7620233025 VLL



Firma
Nombre: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 52202-77462 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se realiza el seguimiento garantías contrato de interventoría, durante el periodo ejecutado.

FECHA: 7/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3473 DE 2024 **INTERVENTOR:** ALVARO PASAJE SALCEDO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101.

FECHA DE INICIO: 27/09/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/04/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 58.429.630,00

VALOR ACUMULADO $ 58.429.630,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: UVEIMAN LAGOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.842.963,00	2	9	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.685.926,00	2	9	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 17.528.889,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286121

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTIA ACTUALIZADA A LA ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.842.963,00	2	9	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.685.926,00	2	9	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 17.528.889,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286121

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTIA ACTUALIZADA A LA PRORROGA No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.842.963,00	2	9	2024	10	10	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.685.926,00	2	9	2024	10	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 17.528.889,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286121

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTIA ACTUALIZADA A LA PRORROGA No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.842.963,00	2	9	2024	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 11.685.926,00	2	9	2024	10	10	2028
Calidad del servicio	30%	$ 17.528.889,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286121

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTIA ACTUALIZADA A LA PRORROGA No. 3

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.842.963,00	2	9	2024	10	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 11.685.926,00	2	9	2024	10	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 17.528.889,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286121

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:
Nombre:ALVARO PASAJE SALCEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Firma
Nombre: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3473 DE 2024, QUE TIENE COMO OBJETO: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/09/2024**	**30/06/2025**	**$5,842,963.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/09/2024**	**31/12/2027**	**$11,685,926.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2029**	**$17,528,889.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,502.00	$ *******8,000.00	$ ******58,235.00	$ **********364,738.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**09**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,502.00	$ *******8,000.00	$ ******58,235.00	$ **********364,738.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009609627876 (3900) 000000364738 (96) 20250902

REFERENCIA PAGO:

1100960962787-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**11**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3473 DE 2024, QUE TIENE COMO OBJETO: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/09/2024**	**30/06/2025**	**$5,842,963.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/09/2024**	**31/12/2027**	**$11,685,926.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2029**	**$17,528,889.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A ORDEN DE INICIO CON FECHA 27/09/2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3473 DE 2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101286121	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	02	09	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**12**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PASAJE SALCEDO, ALVARO	**CC: 5.209.801**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CALI, VALLE	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3473 DE 2024, QUE TIENE COMO OBJETO: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/09/2024**	**10/10/2025**	**$5,842,963.00**	**$5,842,963.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/09/2024**	**10/04/2028**	**$11,685,926.00**	**$11,685,926.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2029**	**$17,528,889.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3473 DE 2024, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 10/04/2025. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE ESTA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******11,114.00	$ *******4,000.00	$ *******2,871.00	$ **********17,985.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**12**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PASAJE SALCEDO, ALVARO	**CC: 5.209.801**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CALI, VALLE	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******11,114.00	$ *******4,000.00	$ *******2,871.00	$ ************17,985.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009609796224 (3900) 000000017985 (96) 20250902

REFERENCIA PAGO:

1100960979622-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101286121	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	02	09	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2025**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3183976081	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3473 DE 2024, QUE TIENE COMO OBJETO: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/09/2024**	**10/04/2026**	**$5,842,963.00**	**$5,842,963.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/09/2024**	**10/10/2028**	**$11,685,926.00**	**$11,685,926.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2029**	**$17,528,889.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A PRORROGA DOS (02) AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3473 DE 2024, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 10/10/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******19,299.00	$ *******4,000.00	$ *******4,426.00	$ ***********27,726.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2025**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******19,299.00	$ *******4,000.00	$ *******4,426.00	$ ***********27,726.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009610254314 (3900) 000000027726 (96) 20250902

REFERENCIA PAGO:

1100961025431-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101286121	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2025	02	09	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**10**	**2025**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3183976081	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3473 DE 2024, QUE TIENE COMO OBJETO: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAMANIEGO – TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CODIGO 02101

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**02/09/2024**	**10/06/2026**	**$5,842,963.00**	**$5,842,963.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**02/09/2024**	**10/12/2028**	**$11,685,926.00**	**$11,685,926.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2024**	**31/12/2029**	**$17,528,889.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A PRORROGA TRES (03) AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3473 DE 2024, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 10/12/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,296.00	$ *******4,000.00	$ *******2,336.00	$ **********14,632.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101286121**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**10**	**2025**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3183976081	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,296.00	$ *******4,000.00	$ *******2,336.00	$ ************14,632.00	$ *******35,057,778.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009610500252 (3900) 000000014632 (96) 20250902

REFERENCIA PAGO:

1100961050025-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101286121	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2025	02	09	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PASAJE SALCEDO, ALVARO		**CC: 5.209.801**
DIRECCIÓN: CRA 81 NRO 13A - 125 CASA 2 BRR CIUDADELA PASO ANCHO SEC. 2	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3183976081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101286121

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.5. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.5.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 se presenta seguimiento a la inversión del anticipo

- No se contempla este ítem debido a que el contrato de interventoría no cuenta con anticipo.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Entre el 15 de julio y el 10 de diciembre se desarrollaron actividades técnicas para la construcción de un box culvert y muros de contención y estabilización hacia el talud, algunas de las actividades son, corte, doblado y disposición del acero de refuerzo, instalación de formaletas, vaciado de concreto clase D de 3.000 psi, asi como de 4000 psi para el box culvert, curado por humedad controlada, excavaciones mecánicas y manuales, dragado aguas arriba y construcción de estructuras hidráulicas como disipadores de energía y box culvert. Todas estas actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos y especificaciones del (INVIAS) y las especificaciones ambientales vigentes, garantizando la estabilidad estructural y la funcionalidad hidráulica del sector intervenido.

- El proyecto permitió la materialización de las siguientes obras:
- Dos muros de contención de 7 metros de longitud,
- Un box culvert de sección 4x4 metros
- Un disipador de energía de 6 metros lineales,
- Dragado de aguas arriba.

- Estas obras constituyen soluciones técnicas permanentes que aseguran la conducción adecuada de caudales, la reducción de riesgos de represamiento y la protección de las estructuras viales aguas abajo, consolidando la seguridad de la infraestructura y la resiliencia frente a fenómenos hidrológicos.

- La ejecución del proyecto se realizó bajo un estricto control administrativo, con la interventoría verificando cada actividad mediante actas, registros fotográficos y reportes técnicos. Se cumplió con los principios de planeación, transparencia y responsabilidad administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, asegurando que las decisiones técnicas y financieras se documentaran de manera clara y verificable, lo que fortalece la defensa jurídica y la trazabilidad del contrato.

- El contrato tuvo un valor total de $473.518.658,67, ejecutado en su totalidad sin sobrecostos ni desviaciones presupuestales. Desde la perspectiva contable y de contratación estatal, se evidencia el cumplimiento de los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal, garantizando que los recursos del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) fueran aplicados de manera íntegra y conforme a la destinación específica, con registros contables que soportan la ejecución al 100%.

- La culminación del proyecto trae beneficios directos a la comunidad de Tabiles y Samaniego, al asegurar la estabilidad de un punto crítico que amenazaba la continuidad del servicio vial. Con la intervención se mejora la movilidad, se reducen riesgos de aislamiento, se protege la infraestructura existente y se garantiza la

seguridad de los usuarios. Además, se fortalece la confianza ciudadana en la gestión pública, al evidenciar que los recursos estatales se invierten en obras de impacto tangible y duradero.

- En conjunto con el grupo de especialistas del contratista de obra e interventoría, se aprobó como la solución mas adecuada para la atención del punto critico localizado en las coordenadas 1°20'36.0"N 77°35'16.3"W, la construcción de un puente (pontón), estructura que cumplía con todos criterios establecidos en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14. sin embargo, para implementar esta solución, era necesario un adicional en valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS DOCE PESOS, CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 197.491.212,85), el cual se solicito a la entidad mediante el oficio 3473-012 del 12 de Junio de 2025 y se anexa los estudios y diseños aprobados.

- Mediante la comunicación 2025S-VNAR-053113 del 2025-07-28 el instituto nos responde, que no es posible adicionar el valor solicitado, por lo tanto, en conjunto con el contratista de obra, interventoría y supervisor por parte del instituto, y con el animo de brindar una solución, se adopta la construcción de una estructura tipo INVIAS, que es la construcción de un BOX CULVERT de dimensiones 4X4, siendo esta la estructura tipo que más se ajusta a la problemática existente.

- Dado que la estructura original (pontón de 10m) fue sustituida por un Box Culvert bajo la Cartilla de Obras Menores de INVIAS por restricciones presupuestales de la entidad contratante, la gestión de riesgos se centra en la preservación estricta de su sección hidráulica de 16 m2 ante el severo arrastre de material aluvial del sector, por esta razón es de vital importancia que se implemente el MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, el cual describe el conjunto de actividades a seguir, con el objetivo de mitigar el riesgo de colapso o inundación por la alta carga de sedimentos de la cuenca, el cual se adjunta al presente informe.

- En el momento aun no contempla cierre ambiental y social, teniendo en cuenta que, no se ha emito la aprobación de los documentos PAGA entregados por el contratista de obra, debido a que los documentos no se ajustan a los lineamientos establecidos.

8. ANEXOS

8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



































FUENTE: PROPIA

8.2. COPIA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE.

FECHA: Lunes 01 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se comienzan con las actividades de excavación para el dragado de material aluvial aguas arriba del box culvert.
- Se continua con la instalacion de acero de refuerzo para aleta del costado izquierdo
- Al finalizar la jornada se realiza cenamiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT

EQUIPO: 1 Retroexcavadora, 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Interventoria

Residente de Obra

Powered by CamScanner

FECHA: Martes 02 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se continuan con las actividades de excavación para dragado de material de acuerdo con lo requerido aguas arriba del box culvert.
- Se realiza la instalación ~~para fund~~ de formaleta de madera para posterior fundición de la aleta del costado izquierdo
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT.

EQUIPO: 1 Retroexcavadora, 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Miercoles 03 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se continuar realizando el dragado de material aluvial aguas arriba del box culvert.
- Se realiza fundición en concreto de 3000 PSI correspondientes a la zarpa de la aleta del costado izquierdo.
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT

EQUIPO: 1 Retroexcavadora, 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Jueves 04 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se continua con el dragado de material aluvial represado aguas arriba del box culvert.
- Se realiza la instalación de formaleta de madera para posterior fundicion del vastago de la aleta izquierda
- Se comienza con la instalación y amarre de acero de refuerzo para aleta del costado derecho.
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT.

EQUIPO: 1 Retroexcavadora, 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Viernes 05 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se continua con el dragado de material aluvial represado aguas arriba del box culvert.
- Se realiza fundición del cuerpo de la aleta del costado requerido.
- Se realiza instalación de formaleta para fundición de lizarpa de la aleta del costado derecho.
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT

EQUIPO: 1 Retroexcavadora, 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado.

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Sabado 06 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
1 Operador de maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se continua con el dragado de material aluvial aguas arriba del box culvert.
- Se realiza fundición de la zarpa de la aleta del costado derecho.
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT.

EQUIPO: 1 Excavadora, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Lunes 08 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes

ACTIVIDADES:

- Se realiza fundición del vastago de la aleta del costado derecho
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT.

EQUIPO: Mezcladora de concreto, Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Martes 09 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
1 Operador de Maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se realiza amarre de acero de refuerzo e instalación de formaleta de madera para posteriori fundición de disipador de energía.
- Al finalizar la jornada se realiza cerramiento de acuerdo con lo contenido en el documento PMT

EQUIPO: 1 Excavadora. Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

FECHA: Miercoles 10 de Diciembre de 2025

PERSONAL: 1 Residente de Interventoria
1 Residente de Obra
1 Maestro de Obra
1 Oficial
4 Ayudantes
2 Operadores de Maquinaria

ACTIVIDADES:

- Se realiza fundición en concreto de 3000 PSI correspondientes al disipador de energía aguas arriba del box culvert.
- Se completan las ultimas actividades de relleno y compactación para dar mayor estabilidad a la vía.

EQUIPO: 1 Excavadora, 1 Vibrocompactador, 1 Mezcladora de concreto
Herramienta menor

CLIMA: Soleado

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

CONTRATO No CONTRATO DE OBRA No. 3472 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101

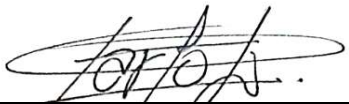
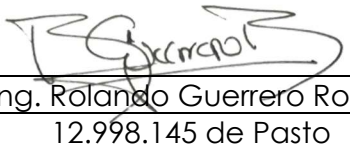


República de Colombia
Departamento de Nariño
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMINETO

DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO.		MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMINETO	
TÍTULO DOCUMENTO		CONTRATO No CONTRATO DE OBRA No. 3472 DE 2024 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101	
CLASE DE DOCUMENTO		MANUAL	
NÚMERO DE REVISIÓN		1	
APROBACIÓN CONSULTORÍA	Responsable por elaboración	Firma	
		Nombre	Ing. Carlos Andrés Pantoja Agreda
		Cedula Ciudadanía	5.204.474 de Pasto
		Tarjeta Profesional	52202-094144 NRÑ
		Fecha	23-02-2022
	Responsable por revisión	Firma	
		Nombre	Ing. Rolando Guerrero Rosas
		Cedula Ciudadanía	12.998.145 de Pasto
		Tarjeta Profesional	52202-51048 NRÑ
		Fecha	23-02-2022
	Director de Contratista	Firma	
		Nombre	Ing. Carlos Andrés Pantoja Agreda
		Cedula Ciudadanía	5.204.474 de Pasto
		Tarjeta Profesional	52202-094144 NRÑ
		Fecha	23-02-2022
APROBACIÓN SUPERVISIÓN	Director Interventoria	Firma	
		Nombre	
		Cedula Ciudadanía	
		Tarjeta Profesional	
		Fecha	
	Residente Interventoria	Firma	
		Nombre	
		Cedula Ciudadanía	
		Tarjeta Profesional	
		Fecha	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ALCANCE TÉCNICO 8
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 8
3.1. PREVENTIVO: 8
3.2. CORRECTIVO: 8
3.3. GESTIÓN DE RIESGOS: 8
4. RESUMEN DEL PROYECTO 8
5. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIÓN 9
5.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO 10
5.1.1. BOX CULVERT 10
5.1.1.1. GESTIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA 10
5.1.1.2. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO 11
5.1.1.3. EQUIPOS, HERRAMIENTAS PARA EL PARA EL MANTENIMIENTO 13
5.1.2. MUROS EN CONCRETO REFORZADO Y ALETAS 14
5.1.2.1. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJE EN MUROS 14
5.1.2.2. MONITOREO DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO 14
5.1.2.3. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO 14
5.1.2.4. EQUIPOS, HERRAMIENTAS PARA EL PARA EL MANTENIMIENTO 15
5.1.3. ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE LA VÍA 15
5.1.3.1. EQUIPOS, HERRAMIENTAS PARA EL PARA EL MANTENIMIENTO 16
5.1.4. PLAN ESTRATÉGICO DE MITIGACIÓN (MANTENIMIENTO MAYOR) 16
5.1.4.1. DRAGADO DE LA CUENCA (GESTIÓN MUNICIPAL) 16
5.1.4.2. REPARACIONES ESTRUCTURALES 16
5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 17
5.3. EVENTOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA OBRA 17
5.4. ACTIVIDADES NO PERMITIDAS 17
5.5. OBLIGACIONES DE QUIEN USA LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONCRETO 17
6. REGISTRO DE INSPECCIÓN Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 18
6.1. REGISTRO MANTENIMIENTO PREVENTIVO 18
6.1.1. REGISTRO MANTENIMIENTO CORRECTIVO 18

7. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA ANUAL (MODO BIMODAL) 22
8. RECOMENDACIONES FINALES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD 22
8.1. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA 22
8.2. OBLIGATORIEDAD DEL DRAGADO EXTERNO 23
8.3. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y RIESGOS 23

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 – FORMATO REGISTRO MANTENIMIENTO PREVENTIVO 20
TABLA 2 – FORMATO REGISTRO MANTENIMIENTO CORRECTIVO 21

ÍNDICE DE FIGURAS

NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS DE TABLA DE ILUSTRACIONES.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el modelo tradicional para la gestión de obras civiles no integra el mantenimiento preventivo, por lo general la entidad encargada de gestionar el programa de mantenimiento vial realiza tratamientos basados en alguna falla funcional o por reaccionar a las quejas de los usuarios; invariablemente esto no conduce al mejor uso del presupuesto. Se ha comprobado que la vida útil de las obras civiles se prolonga a menor costo cuando se implementa un sistema de conservación a intervalos estratégicamente planeados e integrados a un programa de Gestión de Obras Civiles en el cual se usa un modelo económico para optimizar los fondos públicos destinados a la red vial. Queda establecido que los mantenimientos de las obras viales no deben realizarse al azar, sino que se deben aplicar estratégicamente y de acuerdo a un programa que fomente la administración con base a las condiciones existentes y las estrategias de expansión y mantenimiento de las mismas.

La conservación de obras viales compone de las actividades orientadas a proporcionar y mantener las vías usando tratamientos donde se ha tomado en cuenta su costo/beneficio con base a la vida útil restante de las estructuras viales y el presupuesto disponible, incluye el mantenimiento preventivo, pero no incluye a las obras que necesitan reconstrucción.

2. ALCANCE TÉCNICO

El presente manual establece los lineamientos técnicos para la conservación y mantenimiento del Box Culvert de 4.0m x 4.0m y sus obras de contención. Dado que la estructura original (pontón de 10m) fue sustituida por un Box Culvert bajo la Cartilla de Obras Menores de INVIAS por restricciones presupuestales de la entidad contratante, la gestión de riesgos se centra en la preservación estricta de su sección hidráulica de 16 m2 ante el severo arrastre de material aluvial del sector

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1. PREVENTIVO:

Detectar anomalías estructurales y de drenaje antes de que comprometan la estabilidad de la via.

3.2. CORRECTIVO:

Responder a obstrucciones por sedimentación o eventos climáticos extremos

3.3. GESTIÓN DE RIESGOS:

Mitigar el riesgo de colapso o inundación por la alta carga de sedimentos de la cuenca

4. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto consistió en la mejoramiento de la via Samaniego - Tabiles (Código 02101) en el que se intervino y se contemplo la ejecución de actividades de construcción de obras como son muros de contención y un box culvert de 4x4 m, excavaciones para el corte y nivelación del terreno de acuerdo con las cotas requeridas para la via existente, relleno de estructuras, intervención del cauce, armado del acero de refuerzo, fundición concretos para el box culvert, muros de contención, aletas y placas de piso (discipador)

OBRA	CORREGIMIENTO O SECTOR	NUEVA	LONG. /SECCION (M)	ABSCISA	DESCRIPCIÓN
BOX CULVERT	Cabécar municipal – 550 m después de la intersección vial del estadio municipal en la via que comunica a los municipios de	SI	8 m Longitud Seccion 4x4 (libre)	K2+085	Construcción de box culvert para la protección de la vía y evitar inundaciones, puesto que se reemplazó una alcantarilla doble conformada por tubería de 36" taponada por un movimiento de masas en la quebrada y arrastre de sedimentos

MUROS CONCRETO REFORZADO	Samaniego y Tabiles	SI	7 m Longitud	K2+085	Modulo 1 Longitud 7.00 m Altura 5,9 m libre (cuerpo muro). Modulo 2 Longitud 7.00 m Altura 5,9 m libre (cuerpo muro).
ALETAS CONCRETO REFORZADO		SI	7 m Longitud	K2+085	Modulo 1 Longitud 3,15 m Altura 5,25 m. Modulo 2 Longitud 3,15 m Altura 5,25 m
PLACA DE PISO ENTRADA Y SALIDA		SI	5,3 m Longitud (E) 2 m Longitud (S)	K2+085	Placa de piso de entrada L=5,3 m, A= 7,90 m / 4,40 m y e= 20 cm Placa de piso de salida L=2 m, A= 4,6 m y e= 30 cm

5. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIÓN

El término de **MANTENIMIENTO** abarca un amplio conjunto de actividades, adecuadas y oportunas, destinadas a asegurar el funcionamiento aceptable a largo plazo de las vías al menor costo posible. Incluye actividades como el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico y la rehabilitación.

El mantenimiento preventivo es un Programa estratégico de conservación vial, proyectada para detener deterioros leves, retardar fallas progresivas y reducir la necesidad de obras de rehabilitación y reconstrucción.

El mantenimiento preventivo es cíclico, es planeado y no produce mejoras en la capacidad hidráulica del box culvert, pero ayuda a prolongar su vida útil y mantiene o mejora el nivel de servicio las actividades de mantenimiento y conservación Para el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101"**, están proyectadas para detener deterioros leves, retardar fallas progresivas y reducir la necesidad de obras de rehabilitación y reconstrucción.

Es necesario realizar un conjunto de actividades en la calzada y en el entorno al box culvert, cuando menos cada tres veces al año o según se establezca para cada una de las actividades de mantenimiento, para retrasar todo lo posible el proceso de degradación de las características funcionales o estructurales de as obras, así como para corregir los impactos negativos del entorno, que, sin suponer degradaciones de los elementos, también impiden o dificultan la correcta realización de su función.

El mantenimiento rutinario incluye reparaciones menores y localizadas de la superficie; limpieza permanente de la calzada, bermas y drenajes; control de

vegetación. También, incluye la limpieza y reparaciones menores y localizadas de las obras de arte.

En el plan de mantenimiento se establece dos tipos, uno es el mantenimiento rutinario preventivo definido en los párrafos anterior del presente numeral y por otro el mantenimiento correctivo, entendiéndose este como las operaciones de mantenimiento consistentes en la reparación o reposición de un daño o merma de alguna de las características de un material, equipo o instalación, que ya se ha producido.

5.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO

Actividad permanente con el fin de dotar de óptimas condiciones hidráulicas a la estructura construida. Estas actividades se ejecutan permanentemente a lo largo del año y que se realizan sobre el cauce de la quebrada. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del hidráulicos y estructurales con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento, las actividades de limpieza de las obras de drenaje, el corte de la vegetación y las reparaciones de los defectos puntuales de la plataforma, entre otras.

En algunos sistemas de mantenimiento vial, también se incluyen actividades socio-ambientales, de atención de emergencias viales menores y de cuidado y vigilancia de estructura hidráulica y las obras de contención que la acompañan. Para cada uno de los elementos construidos mediante la ejecución del contrato **3472 DE 2024** se determina actividades de mantenimiento rutinario o preventivo que se debe llevar a cabo para que la obra perdure en el tiempo y cumpla la funcionalidad para lo cual fue construida.

5.1.1. BOX CULVERT

Es una estructura de drenaje transversal que se utiliza para canalizar el flujo de agua, como en este caso de la quebrada La Palma Sector Santa Rosa – el Estadio o el Hueco, se construyó para mejorar la capacidad de la estructura hidráulica que se reemplazó (dos alcantarillas una de 36") y garantizar el flujo vehicular en el sobre la via que comunica los municipios de Samaniego y Tabiles y evitar taponaminetos por arrastre de material e inundaciones, permitiendo que el agua fluya de manera eficiente, al tiempo que proporciona un paso seguro para el tráfico vehicular o peatonal que se encuentra sobre la via.

Tiene una sección transversal de 4x4 y una longitud de 8 m

5.1.1.1. Gestión de la Capacidad Hidráulica

Dada la naturaleza de la quebrada (arrastre de material), esta es la actividad crítica para evitar el taponamiento de la sección de 16 m2

- **Limpieza** Interna: Remoción manual o mecánica de lodos, palizadas y residuos en el interior y zonas de transición (entrada/salida).

- **Frecuencia:** Trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) y extraordinaria después de cada lluvia torrencial.

- **Criterio de Riesgo:** No se debe permitir una reducción de la sección mayor al 10% por sedimentación.

5.1.1.2. Procedimiento para el mantenimiento

El procedimiento que se llevará a cabo para el mantenimiento será el siguiente:

- Instalar vallas y señales de peligro (conos) que indiquen que se está trabajando en el box culvert. La primera valla será colocada 30 metros, antes del sitio de trabajo, en la dirección del tránsito. Esto significa que se requerirá media calzada para realizar el mantenimiento o la calzada total, dependiendo de la ubicación de las estructuras. Entre esta valla y el sitio de trabajo se colocarán por lo menos dos conos de peligro.

- En caso que el box culvert se encuentre tapada, esta se destapará y dejará transcurrir por lo menos 15 minutos antes de ingresar. El procedimiento anterior es para permitir la salida de gases peligrosos.

- Las actividades deberán realizarse entre mínimo dos personas debido a la altura del box culvert para el acceso. La operación debe contar con una escalera para garantizar su acceso bajo condiciones de seguridad o de lo contrario mediante arnés y cuerdas de seguridad para llegar al nivel de piso de la caja de entrada o salida de la alcantarilla.

- Antes de ingresar al box culvert, para limpieza del interior o reparaciones, se debe asegurar de manera correcta la escalera metálica de acceso, si es necesario.

- El operario que baje al box culvert, debe hacerlo amarrado a un cinturón de seguridad y a una manilla sólidamente fijada a un elemento exterior.

- Se debe sondear con un gancho el box culvert, pues, en ellas pueden esconderse roedores o animales de índole peligrosa.

- La iluminación dentro del al box culvert se obtendrá exclusivamente mediante lámparas portátiles a prueba de explosiones o de luz de seguridad en el acceso.

- Ningún operario bajará al box culvert si no está acompañado por otro operario que permanezca en el exterior del mismo, que lo saque en caso de desvanecimiento o accidente.

- El operario que ingrese en el sumidero deberá seguir la siguiente secuencia, las anomalías o daños que vaya observando para que su compañero los registre, a saber:

- Revisión del estado de las estructuras de encole, descole y del box culvert para determinar la existencia o no filos cortantes o barras sueltas que puedan constituir peligro.

- Observaciones de la presencia de basuras, lodo o materiales en al box culvert e investigación de sus causas.

- Revisión del estado en que se encuentran el box culvert.

- Revisión del estado general de la estructura de encole y descole y de los posibles desprendimientos y huecos que existan en las paredes.

- Verificaciones de la existencia de filtraciones.

- Detectar aumentos anormales que pudieron ser causados por infiltraciones, desagües clandestinos o roturas en las redes de acueducto; caso este último que deberá destacarse en la información que consigne en el formato de inspección.

- Observación de colores anormales de las aguas lluvias que pudieran indicar descargas de desechos industriales, residenciales o de características especiales no autorizadas.

- Se deberá llevar el registro fotográfico y las planillas de inspecciones realizadas, las cuales deberán contener detalladamente los procedimientos e inconvenientes encontrados en las inspecciones mensuales.

- Terminada la inspección y anotadas las anomalías encontradas, la cuadrilla procederá a efectuar las reparaciones requeridas así:

- Realizar la reparación de las estructuras de encole, descole, y tubería si esta se encuentra en mal estado.

- Remplazo del box culvert o partes de este si este se encontrara en mal estado, ciñéndose a los diseños y especificaciones establecidas.

- Reposición mediante pañete en aquellas zonas en que se hubiere desprendido o donde se requiera reforzar para eliminar las filtraciones que se encuentren.

- Realizar la limpieza de las tuberías de los filtros conectados a las alcantarillas para que cumplan su función

- Se deberá realizar la supervisión por lo menos una vez al mes con el fin retirar las basuras, lodos o materiales que se hayan acumulado, utilizando las garlanchas, baldes y manilas de dotación, esto con el fin de facilitar el flujo de agua.

- Este material deberá retirarse en carretillas o remolques hasta los sitios que haya establecido El MUNICIPIO DE GUAITARILLA para el efecto, esto con miras a evitar su arrastre por el agua nuevamente al box culvert, la producción de los malos olores, proliferación de insectos y roedores, su arrastre a las fuentes superficiales y sobre todo con el fin de evitar un posible asentamiento en los rellenos y base granular de los alrededores del box culvert a causa de la saturación del suelo o por el arrastre de finos y del pavimento.

- No se permitirá la instalación de mallas u objetos similares sobre las estructuras de encole o descole ya que estas son elementos que se satura muy fácilmente de desechos impidiendo la recolección de agua lluvia pudiendo causar inundaciones en los sectores bajos.

- Por ningún motivo se debe permitir en jornadas de aseo que la basura recolectada o arena sea depositado en estas estructuras.

Dicho procedimiento descrito para la limpieza del box culvert deberá realizarse una vez por mes o en un ciclo más corto si así lo requiere de acuerdo a la inspección visual que realice el encargado de dar cumplimiento con el plan de mantenimiento

5.1.1.3. Equipos, herramientas para el para el mantenimiento

Para realizar el mantenimiento del box culvert deberá emplearse las siguientes herramientas:

- Ganchos especiales para limpieza.
- Dos vallas de seguridad.
- Dos picos.
- Dos palas.
- Dos palustres.
- Dos barras.
- Dos lámparas de seguridad.
- Dos arneses o cinturón de seguridad con manillas de una pulgada para cada operario. (Para alturas o profundidad igual o mayor a 1,50 m)
- Botas impermeables, guantes y cascos para cada operario.
- Escalera metálica.
- Una motobomba centrifuga de succión de 2" como mínimo.
- Un juego de baldes con sus manillas correspondientes.
- Una mascarilla para gases para cada operario.

- En caso de presntar arrastre de material se requiere mauinaria como retroexcavador o pajarita y volquetas para hacer la limpieza y desalojo del material de arrastre

Llevar a cabo el mantenimiento del al box culvert de acuerdo a lo establecido en el presente numeral permite no solo el buen funcionamiento de los mismos sino el funcionamiento de la vía, ya que la inspección visual, la verificación del estado de la estructura y corrección de fallas evitará filtraciones que dañen la estabilidad de la estructura general del box culvert.

5.1.2. MUROS EN CONCRETO REFORZADO Y ALETAS

Con el proyecto del Box Culvert se construyó muros de contención en concreto reforzado, estos fueron diseños para confinar la via y garantizar la estabilidad de la calzada, la vida útil del muro de contención será garantizada siempre y cuando se realicen las acciones de mantenimiento y no sean alterados los parámetros sobre los cuales fueron diseñados, es decir que no se puede aumentar cargas, se evitará excavaciones para la construcción de zanjas paralelas al muro, o al menos que sea para evitar aguas de escorrentía que puedan afectar la estabilidad de los muros.

5.1.2.1. Mantenimiento de Sistemas de Drenaje en Muros

- **Frecuencia:** Trimestral.

- **Acciones:** Limpieza de "lloraderos" para asegurar la libre evacuación de agua.

- **Riesgo Asociado:** La obstrucción de drenajes genera presiones hidrostáticas no contempladas en el diseño que pueden causar fisuras o fallas estructurales en los muros de aproximación

5.1.2.2. Monitoreo de la Estructura de Concreto

- **Frecuencia:** Anual o tras eventos sísmicos/hidrológicos extremos.

- **Acciones:** Inspección visual de fisuras, grietas (apertura y profundidad), carbonatación y exposición de acero de refuerzo.

5.1.2.3. Procedimiento para el mantenimiento

Las acciones de mantenimiento a realizar son:

- Cada 2 meses deberá comprobarse el funcionamiento del drenaje del muro en los puntos de desagüe, sustituyéndose los elementos deteriorados en los tramos obstruidos, si en el proceso constructivo estos fueron necesarios.

- Cada 6 meses deberá realizarse un lavado con escoba dura, con el fin de remover cualquier tipo de musgo u hongo.

5.1.2.4. Equipos, herramientas para el para el mantenimiento

Las herramientas necesarias para la ejecución de la rocería son:

- Ganchos especiales para limpieza.
- Dos vallas de seguridad.
- Machetes
- Dos picos.
- Dos palas.
- Dos palustres.
- Dos barras.
- Estopas
- Buggis
- Dos arneses o cinturón de seguridad con manillas de una pulgada para cada operario. (Para alturas igual o mayor a 1,50 m)
- Botas impermeables, guantes y cascos para cada operario.
- Escalera metálica.
- Una motobomba centrifuga de succión de 2" como mínimo.
- Un juego de baldes con sus manillas correspondientes.
- Una mascarilla para gases para cada operario.
- En caso de presntar arrastre de material se requiere mauinaria como retroexcavador o pajarita y volquetas para hacer la limpieza y desalojo del material de arrastre

5.1.3. ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE LA VÍA

Este trabajo es esencialmente en todo el tramo de vía del proyecto ya que en ellos hay taludes y zonas donde no se ha construido, por lo que es necesario hacer los trabajos de rocería y limpieza. El propósito del despeje de la vegetación herbácea y arbustos es mantener limpia la zona lateral de la vía y de la quebrada, de tal manera que se conserve la distancia de visibilidad y prevenir la obstrucción de los dispositivos de drenaje superficial y que la vejetacion afecte el cauce de la quebrada y se presente taponamiento.

El trabajo de rocería se realizará de manera manual para el corte de las ramas de los arbustos que impiden la visibilidad de los conductores como de las señales de tránsito, los arbustos o las ramas deben ser cortadas para dejar un claro de seis metros a partir de la superficie de la misma y del cauce aledaño al box culvert, en cuanto a la demás vegetación herbácea puede ser cortada con machete o con la utilización de guadaña y deberá permanecer con una altura máxima de diez centímetros.

Todos los desechos provenientes de rocería y poda deberán disponerse en un sitio autorizado por el Municipio de Samaniego, estos materiales no pueden dejarse en la vía ni en los costados que puedan ocasionar obstrucción de sumideros.

5.1.3.1. Equipos, herramientas para el para el mantenimiento

Las herramientas necesarias para la ejecución de la rocería son:

- Ganchos especiales maniobrar las ramas de los arbustos.
- Dos vallas de seguridad que indiquen que se está realizando rocería de la vía.
- Machetes
- Guadaña.
- Estopas
- Buggis
- Dos arneses o cinturón de seguridad con manillas de una pulgada para cada operario.
- Botas impermeables, guantes y cascos para cada operario.
- Escalera.

Durante la ejecución del corte de las ramas el operario debe estar acompañado por dos operarios más quienes serán los encargados uno de sostener la escalera y el otro para la entrega de los implementos que se necesite en el momento del corte.

Estas acciones deberán realizarse cada 4 meses o cuando se requiera, lo cual debe ser evidenciado en visitas técnicas.

5.1.4. PLAN ESTRATÉGICO DE MITIGACIÓN (MANTENIMIENTO MAYOR)

5.1.4.1. Dragado de la Cuenca (Gestión Municipal)

Como medida de planeación para proteger la inversión, se establece la necesidad urgente de:

- **Alcance:** Dragado de 500 metros aguas arriba de la estructura (box culvert).

- **Objetivo:** Descolmatar la cuenca para reducir la energía del flujo y el volumen de sedimentos que llegan al Box Culvert.

- **Programación:** Mínimo una vez al año, preferiblemente en los meses de enero-febrero o agosto-septiembre (antes de los picos de lluvia).

5.1.4.2. Reparaciones Estructurales

- **Inyección de Grietas:** Uso de resinas epóxicas en caso de fisuras que comprometan la integridad estructural.

- **Protección Anticorrosiva:** Aplicación en acero expuesto por procesos de erosión o impactos del material aluvial.

Las actividades aquí descritas se alinean con los estándares de INVIAS y la normativa colombiana vigente:

- Manual de Mantenimiento de Carreteras INVIAS.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS.

5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En el mantenimiento correctivo se desarrollan operaciones de mantenimiento consistentes en reparación y reposición de un daño o merma de alguna de las características de un material, equipo o instalación, que ya se ha producido.

Para llevar a cabo este tipo de mantenimiento se debe disponer de los recursos materiales y humanos, ajustándolos a las demandas establecidas en las operaciones de mantenimiento. Se deberá formar al personal para que conozca bien los elementos sobre los que se va a actuar, la propia instalación y los procedimientos de actuación de mantenimiento.

El mantenimiento correctivo se realiza de acuerdo al manual para el mantenimiento de la red vial secundaria (Pavimentada y en afirmado) según el INVIAS, en el cual se determinan los daños que se generan en el box culvert y los muros de contencion, para facilitar el reconocimiento de los daños y la acción de mantenimiento se construye la matriz de diagnóstico-actividades de mantenimiento, la cual se describe a continuación:

5.3. EVENTOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA OBRA

Tránsito de todo tipo de vehículos no superior a C2 cumpliendo con las normas nacionales para transitar.

Los usuarios de la vía deberán transitar a la velocidad de diseño, esta es de 20 km/h, la cual no puede ser excedida ya que es una vía terciaria.

A lo largo de la vía NO se encuentra instalada la señalización vial que indique la velocidad, curvas, cruce y elementos de reducción de velocidad como el resalto vial.

5.4. ACTIVIDADES NO PERMITIDAS

Tránsito y paqueo de los vehículos sobre las cunetas, bordillos, guardarruedas, borede de los muros de contención, ya que esta acción puede ocasionar daños estructurales a estos elementos, pues están diseñados para encauzar las aguas lluvias hasta el box culvert, por lo tanto, no están diseñados para soportar cargas vehiculares ni de otro tipo que pueda ocasionar deterioro del mismo.

5.5. OBLIGACIONES DE QUIEN USA LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONCRETO

Las personas que hacen uso las estrcuturas de concreto (box culver, muros de contencion) deben cumplir con lo siguiente:

✓ Transitar cuidadosamente a la velocidad menor de 20 Km/h

- ✓ Hacer uso de la calzada y evitar daños de los bordillos, guaradruedas, y bordes de los muros de contencion.

- ✓ No depositar basuras en las vías para evitar el taponamiento de las cunetas en tierra y del box culvert.

- ✓ Los entes públicos y los actores locales deben realizar el mantenimiento preventivo y correctivo tal y como se determina en el presente manual y realizar cualquier otra actividad en mejora de la calidad y funcionalidad de las estructuras.

6. REGISTRO DE INSPECCIÓN Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Es de vital importancia que cada una de las acciones de mantenimiento e inspección de las estructuras del del box culvert y de los muros de contención sean registradas en un formato de manera organizada

El registro de inspección y acciones de mantenimiento permite tener un histórico de las acciones que se han realizado para mejorar la funcionalidad y calidad de las extructuras sin llegar a tener un deterioro temprano de las mismas, como también registrar la evolución de una eventual falla y de esta manera determinar la causa que la originó.

6.1. REGISTRO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En el presente informe se determina las actividades de mantenimiento preventivo que debe llevarse a cabo durante la operación del **CONTRATO No CONTRATO DE OBRA No. 3472 DE 2024,** cuyo Objeto: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SAMANIEGO - TABILES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. CÓDIGO 02101**, las acciones de mantenimiento preventivo y la inspección de los elementos deberán ejecutarse conforme lo especifica el presente manual y registrarse de manera organizada conforme a la tabla 1. Ficha plan de mantenimiento.

6.1.1. REGISTRO MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se realiza el mantenimiento preventivo debe determinarse si existen daños en el box culvert y los muros de contecion de tipo estructural que afecten la funcionalidad de las mismas, de ser así, dichos daños se registrarán en la tabla 2. Formato para la inspección de daños (Formato tomado del manual de mantenimiento de INVÍAS), la inspección se realizará de acuerdo al numeral respectivo del presente manual d eoperacion y manetnimiento, y se realizará las acciones correctivas correspondientes para cada tipo de daño y severidad del mismo.

FICHA PLAN DE MANTENIMIENTO
REGISTRO DE INSPECCIÓN
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

PROYECTO			
CÓDIGO		**DESCRIPCIÓN**	
PROPÓSITO			
CRITERIO PARA LA EJECUCIÓN			

CANTIDAD	MANO DE OBRA	1. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

FICHA PLAN DE MANTENIMIENTO
REGISTRO DE INSPECCIÓN
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

PROYECTO					
UBICACIÓN ESTRUCTURA					
FECHA ANTERIOR MANTENIMIENTO		**CATEGORÍA DE MANTENIMIENTO**	**PREVENTIVA**		
FECHA PRESENTE MANTENIMIENTO			**CORRECTIVA**		

2. ANOMALÍAS INSPECCIONADAS

3. ACCIONES CORRECTIVAS A LAS ANOMALÍAS ENCONTRADAS

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE RESPONSABLE		**FIRMA**	

Tabla 1 – Formato registro mantenimiento preventivo

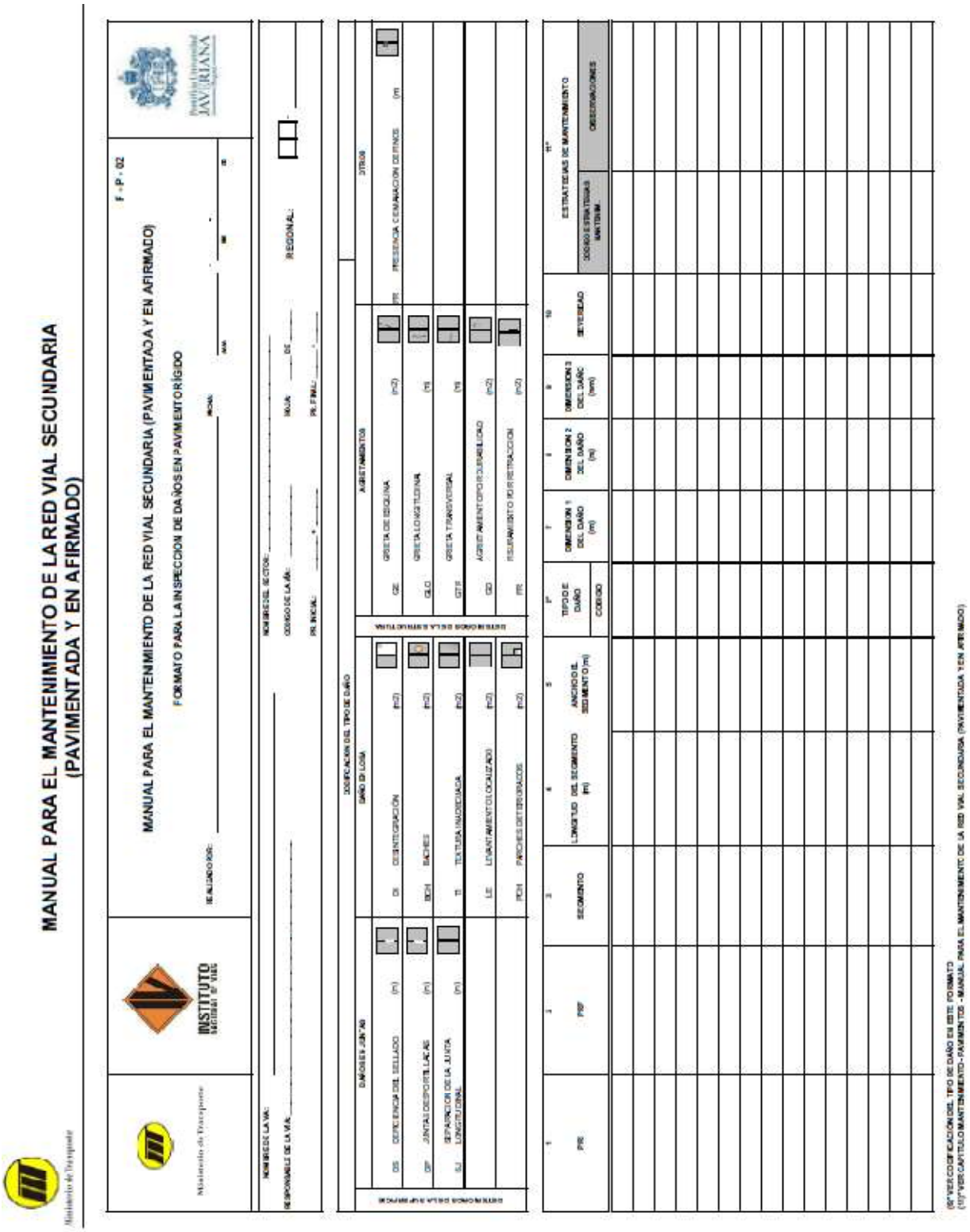


Tabla 2 – Formato registro mantenimiento correctivo

7. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA ANUAL (MODO BIMODAL)

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Limpieza de Box Culvert	X			X			X			X		
Limpieza de Drenajes	X		X		X		X		X		X	
Dragado de Cuenca (Municipio)			X						X			
Inspección Visual General		X		X		X		X		X		X
Informe de Estado Técnico						X						X

8. RECOMENDACIONES FINALES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Desde la perspectiva de la Planeación y Gestión de Riesgos, se establecen las siguientes condiciones para garantizar la validez de las pólizas de estabilidad y delimitar la responsabilidad del contratista:

8.1. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- ✓ **Pólizas de Estabilidad:** Las pólizas cubren defectos constructivos y de materiales. No cubren daños derivados de la falta de mantenimiento preventivo (limpieza) o fenómenos de colmatación externa.

  Para la activación de cualquier póliza de estabilidad, la entidad reclamante deberá demostrar, mediante bitácoras e informes técnicos, que cumplió estrictamente con el cronograma de limpieza y dragado aquí establecido. La colmatación de la sección hidráulica superior al 20% se considerará una negligencia en la operación de la vía.

- ✓ **Operación Inadecuada:** Si se evidencia que la estructura falló por trabajar a sección reducida (sedimentada) por falta de gestión municipal, el riesgo recae sobre la entidad administradora y no sobre el constructor.

- ✓ **Exención por Falta de Mantenimiento:** La garantía de estabilidad de la obra cubre defectos constructivos o de materiales, pero no cubre fallas derivadas de la falta de limpieza y mantenimiento operativo. Si la estructura colapsa o sufre daños por trabajar a sección reducida debido a la sedimentación, la responsabilidad recae exclusivamente sobre la entidad encargada del mantenimiento (INVIAS/Municipio/Gobernación).

- ✓ **Riesgo por Arrastre de Material:** Se deja constancia de que el sector presenta un arrastre crítico de material aluvial. El contratista queda eximido de responsabilidad ante el taponamiento de la estructura si la entidad no ejecuta el dragado periódico de 500 metros aguas arriba definido en este manual.

- ✓ **Control de Escorrentía:** Es responsabilidad del municipio mantener la conformación de la plataforma vial y cunetas en el área de influencia para evitar que aguas de escorrentía no canalizadas afecten los rellenos estructurales de los muros de aproximación.
- ✓ **Prohibición de Vertimientos:** Se prohíbe terminantemente el vertimiento de residuos sólidos o escombros en la quebrada, los cuales actúan como núcleos de obstrucción que aceleran el deterioro hidráulico de la obra

8.2. OBLIGATORIEDAD DEL DRAGADO EXTERNO

- ✓ **Gestión Municipal:** Se debe priorizar de manera urgente el dragado de aproximadamente 500 metros aguas arriba del proyecto.

- ✓ **Justificación:** Existe una acumulación significativa de material aluvial represado que, de no ser removido, garantiza el taponamiento de la estructura en la próxima temporada invernal.

8.3. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y RIESGOS

- ✓ **Plataforma Vial:** Se requiere la conformación periódica de cunetas y elementos de drenaje en la vía para evitar infiltraciones que afecten el relleno estructural de los muros.

- ✓ **Prohibición de Vertimientos:** Es estricto prohibir el arrojo de escombros o material vegetal en la quebrada, pues actúan como núcleos de obstrucción, ya que aceleran el deterioro de la capacidad hidráulica.

- ✓ **Monitoreo Post-Evento:** Tras cualquier "creciente súbita", es obligatorio realizar una inspección visual en menos de 24 horas.

- ✓ **Conformación de Plataforma:** Mantener las cunetas de la vía Samaniego-Tabiles limpias para evitar que el agua de escorrentía de la vía erosione los rellenos de los muros de aproximación.

Nota del Especialista: ***El éxito de esta estructura box culvert 4x4m y muros de contencion de depende directamente de la disciplina en el dragado aguas arriba. Sin esta acción, la colmatación es un riesgo inminente que anularía la capacidad hidráulica diseñada.***

Se recomienda al Instituto Nacional de Vias (INVIAS) y al municipio de Samaniego realizar el mantenimiento periódico tal y como se determina en el presente manual, o cada vez que se requiere siempre y cuando se realice en beneficio de la calidad y funcionalidad del proyecto.

Deberá realizarse un mantenimiento periódico al sistema de acueducto municipal y veredal, para que un posible daño a estas redes que pasan a un costado de la via no cause daños a las estructuras y pongan en riesgo su estabilidad

Se recomienda seguir paso a paso los criterios y procedimientos ilustrados en este manual, para que así se pueda dar un buen mantenimiento a las estructuras mencionadas, de tal manera que se puedan alargar la vida útil.

El mantenimiento rutinario de vías terciarias es crucial para garantizar principalmente su durabilidad, además, se transforma en seguridad tanto para el conductor como para el peatón y garantiza una mayor efectividad en el control del drenaje y la prevención de la erosión.

Siguiendo las directrices de este manual, se puede reducir significativamente los costos de reparación a largo plazo y mejorar la eficiencia y seguridad del sistema vial. El mantenimiento rutinario en vías terciarias, por ejemplo, respalda su durabilidad y funcionalidad, mejorando la experiencia de los usuarios de estas vías y permite un tránsito seguro.

Es prioritario mantener este tipo de estructuras despejadas y en buen estado, en la ubicación ideal.

En todo caso, es de mencionar que el mantenimiento de vías en general tiene un alto componente de manejo de aguas, especialmente las vías de este tipo que se encuentran en afirmado, así como mantener despejadas las obras de arte y el bombeo que debe tener la calzada, por eso es indispensable realizar actividades tendientes a mantenerlas, estas deben ser continuas y estar alertas a fenómenos naturales que sin ningún tipo de periodicidad pueden llegar de imprevistos y afectar la comunicación vial de las regiones; es por ello que las recomendaciones se tornan a llevar a cabo un seguimiento permanente y actuar en el menor tiempo posible para evitar el rápido deterioro de la malla vial.